

125
60

MEETING DE LA ASOCIACION

PARA LA REFORMA LIBERAL

DE LOS

ARANCELES DE ADUANAS

CELEBRADO EN EL TEATRO REAL DE MADRID

EL DIA 13 DE MARZO DE 1881

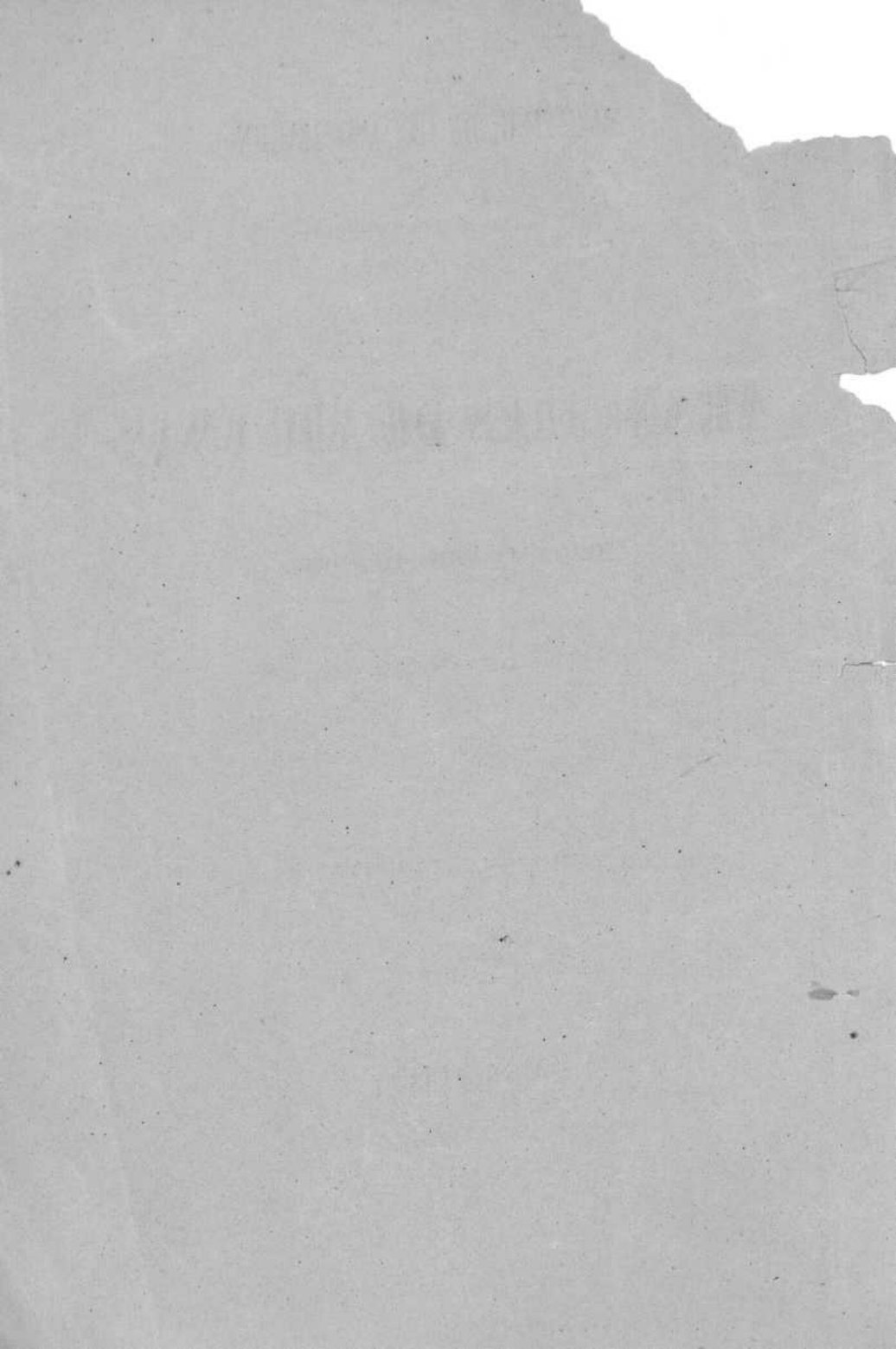
PRECIO 2 REALES

LIBRERIA
MADRID

MADRID

IMPRESA DE ENRIQUE DE LA RIVA
COSTANILLA DE S. ANDRÉS, (PLAZA DE LA PAJA), 7

1881



JT
COM

MEETING DE LA ASOCIACION

PARA LA REFORMA LIBERAL

DE LOS

ARANCELES DE ADUANAS

CELEBRADO EN EL TEATRO REAL DE MADRID

EL DIA 13 DE MARZO DE 1881



MADRID

IMPRESA DE ENRIQUE DE LA RIVA
COSTANILLA DE S. ANDRÉS, (PLAZA DE LA PAJA), 7

1881

f. 1134579
C.



MEETING DE LA ASOCIACION
PARA LA
REFORMA LIBERAL DE LOS ARANCELES DE ADUANAS

CELEBRADO EN EL

TEATRO REAL DE MADRID EL DIA 13 DE MARZO DE 1881.

TEMA: La reforma general de los Aranceles, y las cuestiones vinicola, lanera, y del derecho diferencial de bandera en las Antillas.

Presidencia del Excmo. Sr. D. Laureano Figuerola.

Abierta la sesion á las dos, dijo

El **Sr. Presidente:** Señoras y señores: la Asociacion para la reforma de los Aranceles de Aduanas continúa sus tareas con el aliento que le dan las manifestaciones de la opinion pública, para dedicarse á la proteccion del trabajo nacional en la forma que la Asociacion lo entiende: su objeto es hoy llevar adelante su espíritu de propaganda, difundiendo las ideas y los hechos que se refieren á grandes cuestiones y que interesan á la mayoría de los españoles, á la cuestion del desarrollo de nuestra riqueza vinicola, á la cuestion de los derechos arancelarios sobre los tejidos de lana, y á la cuestion del derecho diferencial de bandera en Cuba. Cada una de estas cuestiones ha sido separadamente tratada en distintos *meetings*; pero hoy cree la Asociacion que deben ser de nuevo examinadas y resumidas. La cuestion de la exportacion de nuestros vinos es importantísima para todos, no solo para

aquellos que producen vino, sino para los que necesitan que se traigan á nuestro país las primeras materias, como el algodón, las lanas, los hierros, las máquinas y los rails; se necesita examinar y resolver la cuestion de los derechos sobre las lanerías, para evitar el inmenso contrabando que se hace de estos productos y que há poco era todavía de 80 por 100 sobre la importacion total; se necesita en fin dar solucion á la cuestion del derecho diferencial de bandera en Cuba y Puerto Rico, porque, mengua es decirlo, cuando en todo el mundo civilizado no existe el derecho diferencial de bandera, todavía en las Antillas españolas existe esa esclavitud del trabajo y del comercio, cuya abolicion no se ha intentado todavía como en alguna manera se ha logrado la abolicion de la esclavitud de la personalidad humana en las mismas regiones.

Hasta ahora los que se llaman proteccionistas no han logrado ser poderosos sino para crear obstáculos á la marcha hácia la libertad, para producir desórden é inestabilidad en la produccion española; pero son impotentes para hacer retroceder el camino andado. Desde el año 41 acá en todas las reformas arancelarias que se han ido sucediendo, no han logrado volver un paso atrás; han impedido, sí, que se den todos los pasos adelantados necesarios para que la prosperidad del país se desarrolle en la grande extension en que esto puede verificarse. Pues á esto tienden nuestros esfuerzos; á anular esäs fuerzas que tan fatal é inútilmente se emplean, á que se adopten las medidas necesarias para la consecucion de este resultado, aunque los proteccionistas pongan el grito en el cielo: y así como llora y rábía el niño enfermo cuando toma la medicina que le vuelve la salud, lloren y rábien los proteccionistas: hay que propinar al país el remedio para devolverle la salud perdida.

Dicho esto, he de manifestar que por el escaso número de horas con que podemos contar con el local, debo rogar á los señores que han de hacer uso de la palabra que condensen mucho su pensamiento; y si algun señor proteccionista, sin embargo, desease favorecernos con sus observaciones, espero que tendrá la bondad de indicarlo para que le incluyamos en la lista de los oradores. El primer inscrito en ella es el Sr. Calvo Muñoz; pero no hallándose presente, tiene la palabra el Sr. Aguilera.

El **Sr. Aguilera**: Señoras y señores: la Asociacion para la reforma de los Aranceles de Aduanas ha creído conveniente la ce-

lebracion de un nuevo *meeting*, no obstante haberse verificado otro el 14 de Noviembre próximo pasado, con el objeto de que sea como resumen de todos los anteriormente celebrados y para discutir en él las importantes cuestiones lanera, vinicola y de la abolicion del derecho diferencial de bandera en Cuba.

No estaba yo encargado de iniciar los discursos esta tarde, tarea que se encomendó á mi distinguido amigo el Sr. Calvo y Muñoz, quien sin duda, por alguna alteracion en su salud, no ha podido concurrir á este sitio, privándonos del gusto de escuchar su elocuente palabra, y esta es la causa de que yo sea el primero que moleste vuestra atencion para ocuparme de la cuestion vinicola, no obstante haber disertado acerca de ella con tanta lucidez como extension el dia 14 de Noviembre último los Sres. Moret, Sanromá, Castañeda, Beraza, Albareda, Bona y algunos otros que tuvisteis ocasion de admirar y aplaudir.

Y es necesario que volvamos á ocuparnos del importante asunto de la produccion vinicola de España, porque la celebracion del *meeting* de 14 de Noviembre ha introducido el espanto y el terror en las filas proteccionistas de tal suerte, que no han sabido darse cuenta de lo que les pasaba como sucede á ejércitos que entregados por la noche al descanso en su campamento, seguros de la vigilancia de los centinelas, son atacados de improviso en sus propios reales por las huestes enemigas que van á buscarles y á vencerles en el mismo lugar en que, atrincherados, se juzgaban invencibles; y así los proteccionistas desde el momento en que hemos levantado nuestra voz en defensa de la produccion vinicola nacional, tan importante como desatendida, guardando silencio pasajeramente respecto á los consumidores y demostrando que los principios libre-cambistas no solo favorecen á éstos sino que se encaminan á la defensa de los intereses de los productores españoles, llenáronse de espanto y de terror, comprendieron la importancia del ataque de que eran objeto, sintiéronse heridos de muerte y resolvieron hacer un supremo esfuerzo y combatirnos sin trégua ni reposo, utilizando todas las armas y recursos de que disponen. (*Aplausos.*)

Y en su virtud, han realizado una activa campaña publicando folletos, escribiendo artículos en periódicos, dirigiendo exposiciones al Gobierno, apelando unas veces al ultraje, otras al sofisma, exagerando siempre nuestras doctrinas y conclusiones, violentan-

do el sentido de nuestras nobilísimas aspiraciones y denunciándonos como patrocinadores de utópicos ideales de imposible realización práctica; como si de este modo y por tales medios pudieran reconquistar el prestigio que ya perdieron ante el gran tribunal de la opinión pública que los juzga, y los condena, y acoge con júbilo y entusiasmo, cada día más perceptible y creciente, las doctrinas libre-cambistas, porque nosotros no defendemos mezquinos intereses particulares, sino que aspiramos al engrandecimiento del país, al bienestar de la generalidad, aunque para realizarse tan importantes fines hayan de lastimarse las conveniencias de algunas personas, las cuales serían muy dignas de respeto si no opusieran á los intereses generales del país y si no constituyesen un obstáculo sério y formidable para que España sea próspera y feliz. (*Aplausos.*)

Y no creais que olvidaron los proteccionistas esgrimir el arma, para ellos familiar, de la amenaza. Siguiendo antigua costumbre nos han dirigido muchos insultos, por más que ya les consta los oímos impasibles y con la sonrisa en los lábios, pues en fuerza de tanto prodigarlos, nos hemos acostumbrado á ellos y no nos hacen efecto alguno. Pero como si esto no les pareciese bastante, el «Centro industrial de Cataluña» ha dirigido al Sr. Sagasta, actual Presidente del Consejo de Ministros, una exposicion en la cual, despues de hacer entender al Gobierno que le interesa mucho estar bien quisto con los proteccionistas y que el partido liberal debe apoyarse en ellos, dicen en son de amenaza lo siguiente: «En nuestra humilde opinion el Gobierno que en Octubre de 1868 subió al poder, cayó por efecto de los errores económicos, que fueron causa de su impopularidad y más tarde de su descrédito y de la ruina de nuestra hacienda. . . . y al Gobierno que V. E. preside le sucederá lo mismo si, dejándose llevar del espíritu de escuela, olvida la enseñanza de los hechos prácticos, etc.»

Aquí teneis á los proteccionistas, árbitros de los destinos del país, derribando ó conservando ministerios y advirtiendo al Gobierno que si quiere vivir, necesita apoyarse en ellos y combatir á los libre-cambistas; pues de lo contrario, desaparecerá prontamente sin popularidad y sin crédito. De suerte, que los señores proteccionistas, desprestigiados ante la opinion pública por sus doctrinas, demuestran bien á las claras la desesperacion que les embarga, dirigiéndose al Gobierno con pueriles amenazas, creyendo con-

seguir por el miedo lo que de otro modo comprenden que no podrán alcanzar.

Por todo ello, al celebrarse este *meeting*, necesitamos hacernos cargo de cuanto se ha dicho a propósito de la cuestión vinícola recogiendo los argumentos que en folletos, periódicos y exposiciones presentaron los proteccionistas tratando de anular los indudables é importantes efectos del *meeting* libre-cambista de 14 de Noviembre, en el cual se demostró por elocuentísimos compañeros míos, las grandes ventajas que había de reportar España del tratado de comercio con Inglaterra y de abrir el mercado inglés á los vinos españoles.

Pero ántes de recoger estos argumentos convendrá que refresquemos nuestra memoria estableciendo los términos de la llamada cuestión vinícola, tanto para que los tengamos muy presentes al ocuparnos de los razonamientos proteccionistas, cuanto para que los que no asistieron al *meeting* anterior, puedan penetrarse de la oportunidad de cuanto en él se dijo y de la exactitud de los datos que se expusieron.

Tenemos en España una producción vinícola importante que asciende hoy á 30 ó 40 millones de hectólitros, los cuales se destinan en gran parte al consumo del país ó sea al comercio interior, exportándose otra parte de las cosechas de vino, porque la producción excede al consumo que en nuestra pátria se hace en términos de que no siendo suficiente la actual exportación á dar salida á todos los vinos sobrantes, muchas personas contemplan perdidas sus cosechas por carecer de mercados donde pudieran ser vendidas.

Y todo aquello que no sirve para el consumo del país, para el comercio interior, porque excede á lo que se emplea en la satisfacción de las necesidades de nuestros compatriotas, hay que utilizarlo exportándolo, para lo cual es preciso promover el comercio exterior, contando con medios de exportación y con mercados estables en los cuales podamos vender esos productos vinícolas que no tienen ahora aplicación en nuestra España.

En las presentes circunstancias sucede que, de los 40 millones de hectólitros que producimos, solamente exportamos en cada año cuatro ó cinco, quedando en el país los 35 restantes para alimentar el consumo interior, cuya cantidad excede á la demanda que de nuestros vinos se hace, y resultando grandes sobrantes,

los cosecheros no tienen en qué emplearlos y se pierden y se tiran.

En su consecuencia, y para evitar esos males, para desarrollar con ventaja la gran riqueza vinícola del país, lo que hay que hacer es fomentarla; por una parte, dando incremento á esa rama importante de la agricultura en nuestra pátria, y al propio tiempo asegurar un consumo importante en el exterior; por otra buscando para esa produccion mercados fijos donde se pueda vender, naciones consumidoras donde se compren esos vinos que España produce y que no necesita en totalidad; y al ocuparnos de buscar esos mercados estables que tan precisos son, nos encontramos con que el único fijo, invariable, seguro, donde se pueden vender los vinos que España produzca y no necesite para sí, es el mercado inglés, por las circunstancias especialísimas que en él concurren y que luégo indicaré. Pero ese mercado inglés lo tenemos cerrado para nuestros vinos, porque si bien es verdad que se hace ahora la misma exportacion que en 1860, tambien lo es que la exportacion ha debido crecer desde el año 1860 acá en la misma proporcion que ha aumentado la produccion vinícola del país. Por tanto, no basta con que tengamos abierto el mercado inglés para una exígua cantidad de vinos igual á la que se exportaba en 1860; es necesario que la exportacion á Inglaterra aumente al paso que se desarrolla la produccion vinícola en España y adquiera mayor perfeccion la elaboracion de nuestros excelentes vinos, á lo cual se opone como gravísimo inconveniente la subsistencia de la escala alcohólica, barrera que impide la introduccion de nuestros vinos en Inglaterra.

Antes de 1860 pagaban los vinos que entraban en Inglaterra un derecho uniforme de cinco chelines y medio por gallon, cualesquiera fuesen sus procedencias; mas despues de aquella fecha Inglaterra celebró un contrato con Francia, en virtud del cual, si bien no se distinguieron procedencias, se tuvieron en cuenta las graduaciones alcohólicas, y de este modo indirecto, haciendo pagar más derechos á los vinos de mayor riqueza alcohólica, vinieron á perjudicarse los vinos españoles que bajo este aspecto aventajan á los franceses. De suerte, que si bien en aquel contrato no se dijo que se trataba de perjudicar los vinos españoles y que se celebraba para lastimar los intereses de los productores españoles, si bien no se expresó el deseo de favorecer unos

países á costa de otros, en el mero hecho de establecer diferencias segun la graduacion alcohólica y siendo la de los vinos españoles mayor que la de los franceses, claro está que habían de pagar derechos más crecidos los vinos españoles que los franceses, y evidente es tambien que costando más caros en Inglaterra nuestros vinos que los de la vecina República, había de ser más difícil, cuando no imposible, su venta en el mercado inglés.

Y hé aquí la cuestion vinícola tal como hoy se presenta. ¿Qué es lo que necesitamos para establecer una provechosa competencia? Que esa escala alcohólica se reforme, que los derechos de los vinos españoles sean menores para que cuesten más baratos en Inglaterra y puedan venderse con mayor facilidad que hasta aquí lo fueron, con lo cual encontrará España estímulo poderoso para el fomento de su produccion vinícola, porque nuestros cosecheros tendrán asegurada la venta de sus vinos que hoy es incierta.

A esto tiende la Asociacion para la reforma de los Aranceles de Aduanas, y á esto es á lo que se oponen los proteccionistas. Y, ¿qué argumentos emplean? Señores: los proteccionistas obran hoy de distinta manera que obrarian si el Gobierno inglés reformára la escala alcohólica sin pedirnos nada en justa reciprocidad. Si el Gobierno británico espontáneamente reformase la escala alcohólica, estableciendo un derecho uniforme, ó al ménos, el pago de un chelin por gallon para los vinos hasta 32 ó 34 grados en lugar de abonarse, como ahora sucede, un chelin por los vinos de 25 grados, dos chelines y medio por los que tienen de 26 á 42 grados y 10 chelines por los que tienen más de 42 grados y esa reforma se hiciese sin pedirnos, sin exigirnos nada, ¿se opondrían á ella los proteccionistas? Bien puede asegurarse que no. Luego es indudable que los proteccionistas estarian dispuestos á aceptar las ventajas que el Gobierno inglés concediese, con tal de que en justa reciprocidad no pidiese reformas en nuestros Aranceles de Aduanas, y porque las pide, es por lo que se oponen á que concertemos con el Gobierno inglés la rebaja de la escala alcohólica. Esa oposicion reconoce por única causa un interés particular y egoista, al cual quieren sacrificar las conveniencias gratas del país, y por dar satisfaccion á esos pequeños intereses, se colocan abierta y decididamente en contra de la reforma que nosotros solicitamos para evitar de esta suerte que puedan llegar á formularse algun dia las pretensiones de que ántes os hablaba. Y no lo dudeis; la

violenta hostilidad de los proteccionistas en este asunto no reconoce otro origen, porque ellos no pueden desconocer las ventajas de la modificacion de la escala alcohólica, y sin embargo, las niegan y nos combaten, aún á trueque de perjudicar el desarrollo de nuestra riqueza vinícola, porque presienten que tras la rebaja de derechos en cuanto á la graduacion de los vinos, vendrán las reformas de nuestros Aranceles de Aduanas, y ántes que consentirlas, se disponen á combatirlo todo sin trégua ni descanso, y aspiran á convencer al país de que es de todo punto innecesario, inútil y hasta perjudicial fomentar la industria vinícola en España. Y á este objeto emplean ciertos argumentos que debemos recordar. Dicen, por ejemplo, que nosotros jamás nos hemos ocupado de los productores fijando toda nuestra atencion en los consumidores, hemos encontrado ahora una ocasion propicia de hacerlo dentro de nuestras doctrinas, y solo con el objeto de minarles el terreno y de destruir sus fuerzas, nos resolvemos á hacer una campaña en nombre de los productores vinícolas para de esta suerte, atraerlos á nuestro campo y tener más nutridas nuestras huestes; pero les advierten que no deben dejarse sorprender ni arrastrar por nuestras predicaciones; pues si la reforma de la escala alcohólica se hiciese, ellos serían las primeras víctimas del libre-cambiò que solo acaricia utópicas concepciones capaces de producir la ruina de la pátria. Así hablan los señores proteccionistas llevando su ceguedad hasta el ridículo extremo de sostener con gran formalidad que si el mercado inglés está cerrado á nuestros vinos, no es por efecto de la escala alcohólica, sino porque no gustan al paladar inglés los vinos españoles.

El argumento no puede ser más original ni más ridículo, y solo á los proteccionistas se les ocurre buscar razonamientos en los misterios del paladar inglés, sin reparar que una simple consideracion basta para destruir la importancia de ese originalísimo recurso. En 1860, España exportaba para Inglaterra 26 millones de litros, y esa misma exportacion hacemos hoy apesar de los 20 años trascurridos y del mayor consumo de vinos que en Inglaterra se hace. Y en presencia de este dató, yo pregunto si el paladar inglés ha variado desde 1860 á 1881; pues de otro modo, no se explica que en 1860 se mostrase tan aficionado á los vinos españoles que consumiese 26 millones de litros cuando de los franceses solo consumía un millon de gallones, y ahora se mantenga para nuestros

vinos la misma exportacion, cuando la francesa ha aumentado enormemente llegando á siete millones de gallones.

Así, pues, ó los gustos del paladar inglés se han modificado, lo cual no han justificado aún los señores proteccionistas, y esa modificacion explica el estancamiento de nuestra exportacion á Inglaterra, ó hay que reconocer lealmente que otra es la causa, puesto que si los vinos españoles no gustasen á los ingleses, no podría explicarse que en 1860 se comprasen con avidez, prefiriéndolos á los franceses, ni tampoco que hoy mismo se consuman 26 millones de litros todos los años. Por que el razonamiento que hacemos no puede ser más severo é incontestable.

En el año 1860 importaba Francia á Inglaterra un millon de gallones de vino, y en la misma época importaba España á aquella nacion 26 millones de litros. ¿Por qué en 1860, siendo nuestros vinos de la misma naturaleza y riqueza alcohólica, se recibian con tanto gusto en el mercado inglés, con más aceptacion y demanda que los franceses, y despues del tratado de 1860, estableciendo la escala alcohólica, la ventaja ha sido para estos últimos? ¿Cómo se deleitaba en 1860 el paladar inglés con aquellos 26 millones de litros de vinos españoles, y de los franceses solo consumía un millon de gallones?

¡Ah señores! Por más que digan los proteccionistas, no hay más explicacion para estos hechos que la que nosotros damos, y es de todo punto inútil hacer cuestion de paladar lo que pura y simplemente es cuestion de bolsillo. En 1860 pagaban los vinos á su introduccion en Inglaterra, un derecho reducido y uniforme, lo que permitía que el vino español se vendiese tan barato como otro cualquiera: y en su virtud, en igualdad de precio, se preferian los vinos españoles en el mercado inglés, por lo cual nuestra exportacion era mayor que la francesa. Pero despues las cosas mudaron de aspecto en nuestro perjuicio, porque castigados los vinos españoles con mayores derechos de entrada que los franceses, resultaban mucho más caros que éstos en el mercado, lo que originaba menor demanda, y ha sido causa de que nuestra exportacion no haya aumentado considerablemente en los últimos 20 años.

Dicen tambien los proteccionistas que no podremos producir 100 ó 120 millones de hectólitros de vinos en España, como expusieron los oradores libre-cambistas en el *meeting* de 14 de No-

viembre, con cuyo motivo nos llaman soñadores, utópicos y otras lindezas por el estilo. Pero es necesario establecer con gran claridad que nosotros no abrigamos la pretension, como afirman los proteccionistas, de convertir repentinamente y como por arte de magia nuestra actual produccion vinícola en 100 ó 120 millones de hectólitros.

A nadie se le ha ocurrido decir esto, porque todos sabemos es imposible que en un solo año pueda aumentarse la produccion vinícola que es hoy de 30 ó 40 millones de hectólitros hasta 120. De suerte, que en el *meeting* no se dijo tal cosa, y por lo tanto, era ocioso que los proteccionistas á falta de otros argumentos, se molestasen en atribuirnos lo contrario de lo que hemos dicho. Lo que defendemos es la conveniencia de fomentar la produccion vinícola; lo que afirmamos es que á España interesa grandemente constituirse en uno de los mayores y más ricos centros de produccion vinícola; lo que aseguramos es que nuestra pátria debe cifrar su porvenir en las plantaciones de vides, y en el perfeccionamiento de sus vinos; lo que pedimos, en fin, es, que se impulse y se desarrolle ese movimiento que hácia el aumento en la produccion vinícola se nota; aumento que juzgamos posible pueda llegar á 100 ó 120 millones de hectólitros, cuya cifra no la establecemos como inmediata, sino como objetivo, como representativa del incremento que puede adquirir en su día la produccion de vinos en nuestro país. Han dicho tambien los proteccionistas, que áun cuando pudiera conseguirse cosechar en España 100 ó 120 millones de hectólitros de vino, sería imposible realizarlo, porque habiendo de costar esa produccion 40.000 millones de reales, no tendríamos de donde sacar esta enorme cantidad, puesto que no existe prestamista ni sociedad bancaria alguna que pueda entregar á los agricultores españoles 40.000 millones de reales, para con ellos plantar 20.000 millones de cepas. Pero este argumento ingenioso carece de solidez é importancia, porque descansa en el falso supuesto de que para fomentar las plantaciones de vides y llegar en el transcurso del tiempo á obtener una produccion vinícola de 100 ó 120 millones de hectólitros, se necesita tener de antemano reunido, contado y en disponibilidad 40.000 millones de reales. Esto es sencillamente un disparate que á nadie se le puede ocurrir. El fomento de la agricultura vinícola, ni se ha de hacer en un momento dado, ni en un mismo sitio, ni por una sola personali-

dad, ni siquiera valiéndose de iguales procedimientos: y por lo tanto, ni hay necesidad de tener dispuesto el dinero que haya de invertirse, ni es siquiera posible efectuarlo.

No se trata de ejecutar una obra ni de llevar á feliz término una empresa que ante todo exija se forme el presupuesto de los gastos que en su realizacion hayan de ocasionarse. La agricultura se desarrolla lenta, progresiva é insensiblemente por ese obrero y por ese capitalista anónimo, pero eterno que se llama el país, cuya actividad no se calcula, pero se observa en sus magníficos resultados y cuyo capital inmenso no se cuenta por más que no podamos dudar de su realidad. El país, pues, impulsado por su propia conveniencia, llevará á cabo el fomento de la producción vinícola hasta llegar á los 100 ó 120 millones de hectólitros, sin que necesite tener reunido sobre una mesa el capital que haya de invertirse. Mas para que comprendais la ninguna importancia del argumento proteccionista de que me ocupo, bastaría preguntarles si para llevar á cabo la construcción de Madrid, tal como hoy se encuentra, se ha necesitado que ántes de dar comienzo á la construcción de las primeras casas que se levantasen se tuviese reunido el incalculable capital que representa hoy Madrid construido. Pues de la propia manera tampoco se necesitará ese capital, previamente reunido, para emprender y continuar el fomento de la riqueza vinícola de nuestro país. Y si todavía se nos hiciesen objeciones, recordando que hoy produce España 40 millones de hectólitros de vino que representan un capital invertido de 16.000 millones de reales, preguntariamos á los señores proteccionistas qué prestamista ó sociedad bancaria facilitó ese cuantioso capital á los agricultores españoles, bien seguros de que no podrán designarlos. Pues bien; los mismos que, sin necesidad de esos préstamos ni de grandes y previas aglomeraciones de capitales pudieran hacer llegar la producción vinícola en nuestro país á 40 millones de hectólitros, sabrán paulatina, aunque constantemente, empleando muchos pequeños capitales y aún empleando tesoros de laboriosidad y de inteligencia, elevarla hasta los 100 ó 120 millones de hectólitros que nosotros hemos indicado, sin necesidad de que suceda lo que los proteccionistas consideran indispensable olvidando por completo lo que es práctico, mientras se lanzan desvanecidos en cálculos de todo punto ajenos á la realidad de las cosas. A los agricultores, al país no es necesario más que darles

la voz de alerta, mostrarles cuál es el camino de su conveniencia y su prosperidad y ponerles en condiciones, porque lo demás ellos saben realizarlo. Quiero también hacerme cargo de otro argumento proteccionista que consiste en afirmar que, aún cuando algún día llegásemos á producir 120 hectólitos de vino, sería de todo punto inútil, porque careceríamos de mercados para su venta toda vez que Inglaterra no necesita para su consumo si no lo que hoy importa: que Francia é Italia son naciones productoras y los Estados-Unidos tendrán pronto una producción vinícola exuberante. Pero no tienen en cuenta que esos cálculos adolecen del gran defecto de partir de una base que es inestable, y por lo tanto falsa, de considerar que el consumo es permanente y fijo cuando ofrece notables variaciones. Así, por ejemplo, Francia exportaba para Inglaterra en 1860 solo un millón de gallones y ahora exporta siete millones de gallones, sin que nuestra exportación para Inglaterra haya disminuido, lo que demuestra que el consumo en el mercado inglés ha crecido, merced á la mayor baratura de los vinos franceses. Y de la propia manera aumentará la demanda de nuestros vinos en Inglaterra tan pronto como ser pueda menor su precio y más perfecta su elaboración, porque constituye un grave error, en presencia de la cifra que en cualquier momento histórico representa el consumo que en un país alcanza cualquier artículo, afirmar que no aumentará el consumo aunque varíen las condiciones del mercado y del producto de que se trate.

Pero, sobre todo, yo haría á los proteccionistas las siguientes preguntas: ¿Decís que sois partidarios del fomento de la producción nacional? ¿Sí? Pues nosotros también. ¿Reconocéis que la industria vinícola en España es importante, y que merece que se la favorezca y se la aliente? Es evidente que sí; pues de lo contrario, tendríais que declararos partidarios de la paralización del desarrollo de la industria agrícola en su más importante ramo: pues contestadas afirmativamente esas dos preguntas, si queréis ser lógicos y consecuentes, es preciso reconocáis la absoluta necesidad de acrecentar el comercio exterior ó sea la exportación. Y como para lograrlo se requieren mercados seguros y estables, libres de las eventualidades y de los riesgos á que para nosotros está expuesto el mercado francés, tendremos que venir á parar á la necesidad de celebrar contratos con Inglaterra, en provecho de los intereses generales de nuestro país. Porque no hay que hacer-

se ilusiones; España no puede lanzarse á un gran desarrollo en produccion vinícola, deslumbrada por el prodigioso y pasajero aumento que han tenido las exportaciones para Francia desde 1860 hasta la fecha, puesto que sabemos bien que este aumento extraordinario se debe exclusivamente á la situacion excepcional que la vecina república atraviesa por la plaga de la filoxera, que le obliga á tomar de un país vecino todos aquellos vinos que le son precisos para atender á los compromisos que tiene contraidos; pero que desapareciendo mañana la filoxera, Francia tendrá suficiente con su produccion para cumplir sus compromisos, y los agricultores españoles que hubieran desarrollado el cultivo de las vides ilusionados tan solo por la gran demanda francesa, encontrarían de repente depreciados sus productos, y quedarían arruinados por completo. Así, pues, la única base sólida y segura para el desarrollo de nuestra produccion vinícola en nuestro país, consiste en que se nos abra el mercado inglés por medio de la reduccion de la escala alcohólica; pero como esto es precisamente lo que espanta á los proteccionistas, asustados por la reciprocidad que ha de exigirnos el Gobierno inglés, de aquí se origina la terrible oposicion que se nos hace, contrariando los nobilísimos fines que perseguimos.

Estas son, señores, las breves consideraciones que acerca de materia tan importante y basta me proponía decir, más que para tratar doctrinalmente la cuestion, para recoger los principales argumentos que contra nuestras afirmaciones se han hecho por los señores proteccionistas. Mas no he de terminar sin dolerme de que los señores proteccionistas afirmen siempre que nosotros faltamos á los deberes del patriotismo, cuando procuramos favorecer los intereses generales del país, por más que al tiempo de favorecerlos pudieran quedar perjudicados, punto muy discutible en mi opinion, algunos intereses particulares. Por el contrario, yo entiendo que no es buen patriota aquel que atento no más que á sus propias conveniencias, quiere para España el aislamiento, el atraso y la miseria, poniendo barreras á su prosperidad y engrandecimiento, á trueque de que se sostengan por algun tiempo mezquinos intereses particulares, que deben siempre subordinarse á los beneficios de la generalidad, y me parece que ama entrañablemente á su pátria, quien se afana por el bienestar de sus conciudadanos, quien trabaja con incansable perseverancia y

con absoluto desinterés para conseguir que éntre España de lleno y resueltamente en el concierto mercantil del mundo, que desaparezcan todas las trabás que se oponen al desenvolvimiento de la riqueza de nuestro suelo, y que olvidemos la vergonzosa costumbre de esperar todo el bien de las concesiones de los Gobiernos, ante los cuales hacemos frecuentemente bochornosas confesiones de atraso y de inferioridad con relacion á otros pueblos que en realidad en nada aventajan al pueblo español. He dicho. (*Aplausos.*)

El **Sr. Calvo y Muñoz**: Señoras y señores: No ha sido un accidente de salud el que me ha impedido venir ántes para cumplir la mision que me habia confiado la Junta directiva, sino ocupaciones perentorias de las cuales no he podido excusarme; por lo cual, pido á la mesa y al auditorio que me dispensen.

Tenia el encargo de exponer en este *meeting* (puramente de propaganda, como la prensa ha anunciado estos días), los tres asuntos principales de que los oradores se habrán de ocupar; pero en vista de que mi amigo el Sr. Aguilera no solo ha expuesto uno de ellos, sino que lo ha examinado desde casi todos sus puntos de vista y ha indicado tambien las soluciones más convenientes en su sentir y en el sentir de esta Sociedad, puedo excusarme de tratar esta parte del tema y circunscribirme á los otros dos; son á saber: El derecho diferencial de bandera en Cuba y la reforma de las clasificaciones y valoraciones del Arancel para los tejidos de lana; cuestiones de suyo importantes cualquiera que sea el punto de vista desde el cual las examinemos, porque en todos ellos encontramos los intereses del productor, del consumidor, del comerciante y del Fisco, demandando imperiosamente las soluciones que esta Sociedad para la reforma de los Aranceles de Aduanas viene defendiendo constantemente en nombre de los principios de la ciencia económica y de los eternos principios de justicia.

Ya mi elocuente amigo el Sr. Moret explicó en el *meeting* del 14 de Noviembre el perezoso curso que han llevado durante los últimos seis años las negociaciones diplomáticas entre los Gobiernos de España é Inglaterra para ajustar las bases de un tratado de comercio. Ya nos dijo entónces el estado en que se encontraba el asunto. Poco ó nada hemos adelantado desde entónces en las Cancillerías del Reino-Unido; pero en cambio hemos adelantado mucho con el reciente cambio de política ocurrido en España; porque

la entrada en el Gobierno de hombres que en más ó ménos extension profesan nuestras ideas, de hombres que en estos últimos seis años nos han dado á conocer su criterio en materias económicas, de hombres, en fin, que tienen contraídos con el país compromisos de convicción y de honor, nos da derecho á esperar que, cumpliendo honradamente sus promesas, veremos pronto resueltos y sellados los problemas que tenemos sobre el tapete, y ellos, por su parte, habrán dado al país la satisfaccion á que tiene derecho en el sentido de que aquello que los hombres de partido prometen en lá oposicion para conquistar la opinion pública, deben cumplirlo religiosamente en el poder, ya por medio de disposiciones ministeriales, ya llevando su iniciativa al Parlamento para que dicte las oportunas leyes. (*Aplausos.*)

¿Qué procede, pues, en vista del estado de la cuestion vinícola y dada la nueva situacion política en que nos hallamos? Pues procede, y permitame el Sr. Aguilera que añada dos palabras como epílogo á su brillante y bien meditado discurso, procede que los actuales Ministros de Hacienda y de Estado, mis amigos políticos, se pongan de acuerdo; el primero, para reducir las tarifas de nuestro Arancel, para los productos naturales y manufacturados del Reino-Unido, dándoles cuantas ventajas nos permitan nuestros compromisos comerciales con las demás naciones y nuestra propia conveniencia; y el segundo, para desplegar toda la actividad, toda la inteligencia y todo el buen sentido diplomático de que debe adornar un Ministro de negocios extranjeros y de que evidentemente lo está el Marqués de la Vega de Armijo, á fin de reanudar las negociaciones con el Gobierno de Inglaterra y concluir el tratado de comercio, con lo cual conseguiremos grandes resultados; porque los productores españoles que hoy para sus vinos no tienen casi otro mercado que el mercado francés, podrán venderlos en el inglés á mejor precio; porque la riqueza general del país aumentando la produccion y el comercio de vinos, recibirá un considerable impulso; porque la inmensa mayoría de los españoles, la clase consumidora (para decirlo con más propiedad), por el solo hecho de aumentar las importaciones de productos ingleses en nuestros mercados, tendrá medios de proveerse con más facilidad y baratura sustrayéndose al monopolio de la mala y cara industria protegida; y finalmente, porque el Estado, áun cuando no atienda más que al interés financiero, tendrá

el beneficio del aumento en la renta de Aduanas, puesto que mientras más facilidades se den al comercio extranjero, mayores son las importaciones, y mayores, por consiguiente, tienen que ser los rendimientos del impuesto fiscal. Y basta de este punto.

Derecho diferencial de bandera en la Isla de Cuba. Desde la memorable informacion administrativa de 1867, causa, segun unos, de la pasada guerra separatista, base, segun otros, de las reformas económicas realizadas por la Administracion anterior, se viene discutiendo este asunto en el Parlamento, en la prensa, en las Academias, y en todas partes y de todas suertes, ya aisladamente, como lo hará hoy el Diputado cubano, Sr. Portuondo, ya en junto con todas las reformas de las Antillas, como la tratamos hace un año en uno de los *meetings* celebrados en el teatro de la Alhambra. Es cuestion conocida; la opinion se ha formado y se ha ilustrado sobre ella, y procede por lo tanto pensar en una solucion definitiva.

No he de hacer aquí la historia del derecho diferencial de bandera en la Isla de Cuba; baste decir que así como el sistema prohibitivo del siglo xv acompañó el *privilegio de preferencia* de la marina nacional para monopolizar el comercio de exportacion, al sistema proteccionista del siglo xvii acompañó el derecho diferencial de bandera, que es otro privilegio concedido á la marina para monopolizar el comercio de importacion. Pero así como el sistema prohibitivo á que podríamos llamar la economía feudal, cayó al advenimiento del sistema proteccionista, así el sistema proteccionista á que con igual razon podríamos llamar la economía del absolutismo, ha ido cayendo en todas las naciones á medida que éstas han ido proclamando la libertad de comercio, como las monarquías absolutas han ido cayendo á medida que las naciones proclamaban la libertad política formulada en el gran principio del gobierno del pueblo por el pueblo mismo. (*Aplausos*).

Es, pues, el derecho diferencial de bandera incompatible con la idea de justicia, porque representa un privilegio con el progreso de los tiempos, porque repugna al principio de la libertad, y con la economía pública, porque léjos de haber favorecido á la marina mercante, la ha perjudicado á la vez que ha perjudicado al comercio, á la produccion y al consumo. El derecho diferencial de bandera que rige en la Isla de Cuba, debe por lo tanto desaparecer.

Pero, ¿cuándo y en qué forma ha de desaparecer? Aquí empiezan las dificultades de la cuestion; aquí empiezan á dividirse las opiniones de los mismos libre-cambistas. Quizá, y sin quizá, yo mismo disienta algo de las opiniones de mi amigo el Sr. Portuondo, porque pertenezco á un partido que siendo sinceramente liberal, como lo está probando en el poder, viene de zonas más templadas y tiene, como decía mi amigo y maestro el actual Ministro de Fomento en el último *meeting*, temperamentos ménos enérgicos y ménos radicales que los economistas que procedan de partidos más avanzados. Pero esto no nos desune, porque unos y otros tenemos el mismo punto de vista y vamos resultamente y de buena fe al mismo fin. La cuestion es esta: la supresion del derecho diferencial de bandera en Cuba, trae consigo la disminucion del comercio de exportacion de la Península para aquella Antilla, y esta disminucion tiene que afectar necesariamente á la produccion agrícola y á la industria fabril y manufacturera de España, que tienen hoy su principal mercado en Cuba y Puerto-Rico.

Examinando las balanzas y estadísticas de comercio de los años anteriores, he observado, y este es un dato sobre el cual llamo la atencion del auditorio, que miéntras en 1876 la exportacion de productos peninsulares para Cuba consistió en más de 21 millones de pesetas, la exportacion de productos de igual clase para todas las naciones extranjeras, fué solo de 1.165.000 pesetas. ¿Se quiere una prueba más completa de que el principal mercado para los productos del suelo y de la manufactura de la Península está en la Isla de Cuba? Y dígaseme ahora: suprimido el derecho diferencial de bandera instantáneamente, ¿no decrecería la exportacion de estos productos? Claro es que sí; porque nuestros hermanos los cubanos podrían comprarlos más baratos y más cómodamente de los Estados-Unidos, de la Australia, del Canadá y otros puntos. Pues bien; yo daría por buenos los quebrantos que de aquí pueden seguirse para la industria y para el comercio peninsular, si fuera preciso establecer con la misma prontitud la asimilacion política, económica y administrativa entre las provincias peninsulares y las provincias cubanas, si pudiéramos considerar á éstas como las Baleares y las Canarias. Pero, ¿es posible la asimilacion absoluta? Los partidos políticos de Cuba nos dicen que no; unos piden la autonomia insular, á semejanza del Canadá con Inglaterra; otros la legislacion especial, ninguno la asimilacion. ¿Qué me-

dio nos queda, pues, para resolver este árduo problema? En mi sentir, declarar de cabotaje el comercio entre Cuba y España; pero mantener en aquella Isla un derecho fiscal extraordinario para la importacion de productos extranjeros, derecho que iria gradualmente suprimiéndose hasta que pudiéramos venir á la asimilacion; pero derecho que debe fijarse en virtud de un tratado de comercio con los Estados Unidos que hace tiempo debió haberse hecho para normalizar nuestras relaciones mercantiles con aquella gran república americana, y que no se ha concluido, porque la administracion de los conservadores que ha sido fecunda y hasta pródiga para todo lo inútil y todo lo funesto, ha tenido, sin embargo, para lo bueno y para lo necesario algo de esa molicie oriental que todo lo anula y todo lo reduce á la postracion. (*Aplausos*).

Valoraciones y clasificaciones de los tejidos de lana. La historia del asunto sucintamente tratada, es esta: desde que las Córtes Constituyentes de 1869, por iniciativa del entónces Ministro de Hacienda, Sr. Figuerola, decretaron la reforma arancelaria de 12 de Julio en que se establecian las rebajas graduales de los derechos para los artículos que se importasen del extranjero, empezaron los fabricantes proteccionistas de Cataluña á clamar contra esta reforma, diciendo que ella iba á ser la causa de la ruina de la industria nacional; y poniendo en juego sus influencias políticas á raíz de la restauracion, consiguieron del Ministro de Hacienda señor Salaverria que diese dictatorialmente el decreto de 17 de Junio de 1875, suspendiendo la reforma arancelaria 11 dias ántes de que se hubiere hecho la primera rebaja gradual fijada para el citado año de 1875, y dejando tambien en suspenso la que correspondía para 1878.

El citado Real decreto de 17 de Junio fué declarado ley del Reino por la de 17 de Julio de 1876; por consiguiente, para derogarlo es necesaria otra ley; si así no fuera, si una razon tan poderosa no existiese, yo pediría al Ministro de Hacienda, Sr. Camacho, que dictase otro Real decreto derogando el del Sr. Salaverria y restableciendo la reforma arancelaria en toda su fuerza; pero es preciso esperar á que se disuelvan las actuales Córtes, y se convoquen las nuevas, y entónces con ocasion de la ley de Presupuestos, ó por separado, llevar al Parlamento el correspondiente proyecto de ley.

Y aquí debo de paso rectificar una noticia que hace 15 dias echó

á volar la prensa catalana, diciendo que el Sr. Camacho tenía redactado en cuanto dejó de ser Ministro de Hacienda en 30 de Diciembre de 1874, el decreto suspendiendo la reforma arancelaria y que ese mismo decreto fué el que publicó el Sr. Salaverría. Esto no es exacto: el Sr. Camacho no había pensado siquiera en la suspensión de las rebajas graduales; la responsabilidad de esta medida corresponde íntegra al primer Gobierno de la restauracion que más de una vez lo ha hecho valer como un título de gloria.

Por la ley de Presupuestos de 1877 á 1878, (art. 31), se revisó el Arancel de 1869, en la parte referente á valoraciones y clasificaciones de los tejidos de lana, convirtiéndose en derechos fijos los que venían establecidos al avalúo. Contra esta reforma que no fué muy atinada, reclamaron de nuevo los fabricantes, y en vista de sus reclamaciones, se dictó el art. 29 de la ley de Presupuestos de 21 de Julio de 1878 autorizando al Gobierno para abrir una informacion administrativa donde fueren oídos los representantes de la industria lanera, los del comercio y cuantas personas y corporaciones quisieran ilustrar con sus conocimientos el asunto, y en vista del resultado, proceder si hubiera motivo para ello á rectificar las clasificaciones y valoraciones del grupo 3.^o, clase 6.^a del Arancel, fijando el derecho específico correspondiente con arreglo á la base 7.^a de la ley de 1.^o de Julio del 69.

La informacion administrativa sobre las clasificaciones y valoraciones ha terminado ó está á punto de terminar; en ella se ha demostrado que la clasificacion dada por la Junta á los artículos en que se halla dividido el grupo 3.^o, clase 6.^a del arancel de 1877, es defectuosa, porque muchos artículos de lanería que con arreglo á la ley han debido pagar el derecho de 20 y 25 por 100 de su valor, han entrado pagando ménos, miéntras que otros han pagado más, bastante más de la tasa legal.

Respecto á las valoraciones, tambien hemos sostenido que hay en ellas errores que deben corregirse, porque los valores fijados son excesivamente altos, y por consiguiente, los derechos que devengan los tejidos de lana á su importacion en España son tan exajerados, que en muchos casos equivalen á la prohibicion, puesto que segun el dictámen de la mayoría de la Comision informadora, y segun los datos aducidos en la informacion, hay géneros que pagan el 80 y hasta el 239 por 100 de su valor.

El problema está, pues, planteado y su solucion no puede ser

otra que dar cumplimiento al art. 29 de la ley de Presupuestos de 1878, rectificando el Arancel de 1877, puesto que se ha probado que existen motivos para ello.

El interés que esta cuestion ha despertado se explica satisfactoriamente solo con atender á estas consideraciones.

El fabricante se opone á las rebajas de las valoraciones, porque miéntras más altos sean los derechos, ménos alicientes tendrá el comercio extranjero y ménos temible le será la competencia. El consumidor pide que las valoraciones se bajen, porque le interesa que el mercado esté bien surtido para poder surtirse mejor y más barato, sin tener que someterse al monopolio de la industria protegida que le obliga á comprar caro y malo. El comerciante pide tambien la rebaja para cortar entorpecimientos en las transacciones, y el Gobierno, atento al interés financiero, está tambien interesado en la rebaja, porque cuanto más abunde la importacion más producirá la renta de Aduanas.

La reforma arancelaria de 1869, ha sido en el órden científico un progreso de nuestro tiempo; en el órden económico un gran progreso en nuestra administracion; en el órden moral un gran progreso en nuestras costumbres públicas: cuanto hagamos por restablecer esa reforma, erróneamente, brutalmente suspendida, á sus legítimos y naturales términos, habrémos hecho por el progreso moral, por el progreso intelectual y por el progreso material de nuestro tiempo. He concluido. (*Grandes aplausos.*)

El **Sr. Presidente**: Tiene la palabra el Sr. García Alonso.

El **Sr. García Alonso** (D. Enrique): Señoras y señores: tengo para mí, y creo que este mi convencimiento lo tendrá alguno de vosotros, que es verdadera osadía dirigiros la palabra desde esta tribuna, desde la cual habeis escuchado las elocuentes voces de los defensores de la libertad de comercio, y desde la cual estais acostumbrados á oír á los maestros de la ciencia económica que se dedican infatigablemente á la defensa de la libertad de comercio, por cuya propaganda viene haciendo grandes gestiones esta Asociacion. Yo bien sé, señores, que no puedo traer al debate ni los grandes conocimientos de esos ilustres maestros, ni la comprobacion que ellos han hecho de sus doctrinas desde las esferas del poder, ni ninguna de esas grandes condiciones que les colocan á inmensa altura en estas contiendas de los problemas económicos; pero si no puedo traer estos elementos á la discusion, vengo cum-

pliendo un deber de conciencia al dirigiros la palabra, porque entiendo que la juventud debe prestar su apoyo á la realizacion de las ideas santas, nobles y justas á que se dedica esta Asociacion, y desde que se la reclama para acudir á este sitio, no tiene más remedio que ponerse al servicio de esta gran idea y prestar su pobre concurso á estas manifestaciones de la pública opinion. (*Aplausos.*)

Yo no comprendo, señores, cómo la juventud en la cual existen y en la cual alientan generosos los ánimos, puede nunca ser proteccionista; no concibo cómo los que nacen á la vida pública en este siglo, en el que van desapareciendo las tiranías políticas y los despotismos políticos, en este siglo en que alienta el criterio de libertad por todas partes, pueden ser proteccionistas poniéndose al lado del egoismo que representan los proteccionistas en contra de las ideas de caridad y de justicia mantenidas por los libre-cambistas; y no sé como puede disculparse siquiera que por favorecer los intereses de unos cuantos productores, que al fin y al cabo son intereses siempre pequeños, venga á sacrificarse el de los consumidores, el interés de la mayoría de los españoles: porque, gracias á esas ventajas de la escuela proteccionista, acontece en nuestra pátria el hecho doloroso que todos conoceis, pero que yo tengo que recordaros, que miétras algunos industriales realizan pingües ganancias, el pobre consumidor tiene que emigrar de la tierra que le vió nacer y marcharse á tierra extraña, porque el pan se halla á tan alto precio, que no puede comprarlo: y en Cuba y en Puerto-Rico, el pan que es alimento de primera necesidad, está considerado como de puro lujo, y los pobres consumidores tienen que sucumbir ante la miseria arrastrando una vida de sufrimientos y de angustias, de penas y de dolores; sufrimientos y penas, angustias y dolores que habrá de tener muy presentes el Dios de las justicias al juzgar á los proteccionistas el dia que se cumplan las profecias del Apocalipsis. (*Grandes aplausos.*)

Yo entiendo, señores, contra esa doctrina, que no es la nacion más rica aquella que gracias al sistema protector tiene en su mercado menor número de productos, porque la carencia de géneros en el mercado no constituye el progreso ni la riqueza, sino la miseria de las naciones; pues ni éstas ni los individuos son más ricos y poderosos cuanto más numerario tienen en sus arcas, sino en tanto en cuanto que puedan con mayor facilidad satisfacer todas sus necesidades.

La escuela proteccionista, todos la conoceis; sabeis lo que significa y no he de hacer, por consiguiente, acerca de ella, más que ligerísimas consideraciones. Yo, como mi distinguido amigo el Sr. Aguilera, no voy á enfadarme ni me ha de molestar que los proteccionistas nos dirijan denuestos y nos presenten en ridículo ante el comun-de las gentes; llámennos *libre-trampistas* ó llámen-nos como quieran, que con un nombre ó con otro seguiremos de-fendiendo nuestras doctrinas.

Los que pertenecemos á esta escuela libre-cambista, somos primero y ántes que todo, hermanos de nuestros hermanos, herma-nos de nuestros semejantes, y es fuerza que despues de 19 siglos de lucha, en que todos han puesto algo para que la redencion del hombre se consiga, alcancemos, señores, la redencion de la mise-ria por medio de la libertad del trabajo y hagamos por librarle de las tiranías económicas mil veces más duras y más férreas que las tiranías y los despotismos políticos.

Me bastará para deciros lo que es la escuela proteccionista cita-ros un hecho que ahora recuerdo, porque muchas veces las escue-las y los partidos demuestran lo que son, lo que quieren y á dónde van, más que por largos razonamientos, por hechos que ellas rea-lizaron; hechos por sí solos más elocuentes que largos discursos.

Recuerdo, señores, que leyendo hace tiempo un libro que se ocu-paba de estas materias me encontré con que la escuela proteccio-nista, que como sabeis no puede consentir la concurrencia, no se limitaba á pedir que no existiera la concurrencia entre productos extranjeros con productos nacionales, ni siquiera los de una in-dustria con los de otra industria, sino que por boca de los produc-tores de gas, de bujías y de materias propias para el alumbrado, acudió á la Cámara de Diputados de Francia y pidió, ¡os vais á asombrar! que se obligára á los franceses á tener cerradas de dia sus puertas y sus ventanas, por que entendían que el sol hacía con-currencia á su produccion. (*Risas.*)

Ya mis queridos amigos los Sres. Aguilera y Calvo y Muñoz han demostrado los efectos de la proteccion, bien respecto al comercio vinícola, bien respecto á la cuestion lanera y á las otras materias de que nos hemos de ocupar en este *meeting*: permitidme que ha-ga alguna indicacion relativa á las relaciones económicas que existen entre Cuba y Puerto-Rico con la Península.

Todos recordareis, por qué la sociedad ha dedicado dos *mee-*

tings á su estudio, cuáles son las tristísimas relaciones económicas que hoy existen entre Cuba y Puerto-Rico con la Península, y cuáles las reformas que esta Sociedad pide en la legislación vigente. Todos sabeis, y no me cansaré de repetirlo, que Cuba y Puerto-Rico son dos grandes centros productores, y que por lo mismo, necesitan dar salida á sus productos, al tabaco y al azúcar principalmente; pero necesitan al mismo tiempo dar entrada á aquellos de que carecen. Desde el momento que necesitan dar salida á sus productos, las Antillas españolas necesitan estar en relaciones comerciales con la Península y con el extranjero.

Los proteccionistas, cuando se habla de las relaciones económicas entre las Antillas y España, nos dicen. «no podeis quejaros: en España existe abolido el derecho diferencial de bandera, y pueden venir los productos de las Antillas sin recargo, entrando con la misma facilidad que los de las demás provincias de España.» Pero la escuela proteccionista encuentra siempre medios de triunfar en la práctica y voy á poner os dos ejemplos que os demostrarán que apesar de existir abolido en España el derecho diferencial de bandera por lo que se refiere á la Península, el resultado para los productos de Cuba es en algunos casos el mismo.

Suponed que sale de un puerto de Cuba un buque cargado con azúcar, y que este buque se dirige á un puerto extranjero en donde examina los *Boletines* comerciales de las diversas partes del mundo, ve que en España hace falta azúcar, y toma rumbo á España. Pues bien; desde el momento en que el barco ha tocado en un puerto extranjero, no puede descargar en España sin pagar un derecho sumamente crecido. ¿No es esto restablecer el derecho diferencial de bandera para este caso concreto? Pues ved otro semejante: aquel barco que salió de la Habana no se dirige hácia España, sino que va destinado á Italia, ó á otro punto cualquiera del Mediterráneo; pero cuando se halla próximo á las costas de España, una tempestad le sorprende, las olas le azotan, el huracan le destroza, todos los elementos parecen que se conjuran contra él causándole grandes averías de tal manera, que si no quiere perecer en la travesía, tiene que atracar en un puerto de España. Entonces dice el Capitan: «mi barco es malo; si continúa su viaje va á perecer; voy á descargar lo que traigo y luégo compondré sus averías ó lo dejaré para que lo destruyan las olas.» Pues bien; desde el momento en que toca en aquel puerto de España, no puede

desembarcar sus productos sin pagar un crecido derecho. ¡Decidme ahora si apesar de estar abolido en España el derecho diferencial, los proteccionistas no han encontrado medios hábiles para que ese derecho exista y para que se impongan fuertes recargos á las mercaderías que se trasportan en buques procedentes de las Antillas!

¿No os parece, puesto que ya es tiempo de que todos nos conozcamos, que la escuela proteccionista debía cambiar de nombre, llamándose de aquí en adelante la escuela hipócrita?

Hubo un dia, señores, en los fastos de la historia, en que tres carabelas españolas atracaron en un puerto para ellas desconocido y sacaron de los limbos del olvido un nuevo continente; Colon y España descubrieron nuevos pueblos y nuevas razas.

España envió allí sus hombres, su idioma, sus glorias, su religion, su sangre, sus vicios y sus virtudes, y por tanto, tiene y tendrá siempre derecho á considerarse como la madre de aquel continente. Pero los hombres que allí fueron no comprendían que el problema económico exigía respetaran las condiciones de produccion de aquel suelo, y en vez de hacer esto, no procuraron más que devastar aquellos ricos continentes, matar la independendencia de aquellos pueblos y apilar todas las riquezas que hallaban para trasportarlas al viejo mundo.

Este fué un gravísimo mal que trajo para España la más ruíno-sa decadencia que conoce la historia; andando el tiempo, por torpezas de los unos y desaciertos de los otros, hemos conseguido que solo en Cuba y Puerto Rico ondée el pabellon español. Cuba y Puerto Rico son la España misma, porque tienen nuestra tradicion, nuestro idioma, nuestras glorias y nuestras desventuras; y aún cuando ya envian sus representantes á las Cámaras españolas y la irresistible fuerza de la opinion hace que se las considere, no como colonias, sino como provincias hermanas, sin embargo, en todo lo que se refiere á las relaciones económicas con la Península, se encuentran hoy en la propia situacion que los países estran-jeros.

Escuchad la demostracion de esta tésis. Suponed, señores, que un barco que sale cargado de Cuba se dirige á España y llega á Cádiz al mismo tiempo que otro procedente de Santander. Fondea en Cádiz, y la proteccion, por boca de un carabinero, dice al barco que viene despachado de Santander: «no te exijo ningun derecho, pue-

des descargar libremente.» Pero en cambio al barco procedente de Cuba, le dice: «tú que has salido con rumbo á otra provincia hermana y has entrado en el puerto al mismo tiempo que ese otro barco de Santander, no puedes descargar los productos que traes á no ser que pagues un crecido derecho.» Decidme si no es una grande injusticia que para las relaciones económicas consideremos á Cuba y Puerto-Rico como provincias extrañas en vez de considerarlas como provincias hermanas. (*Aplausos*).

Esto, señores, me recuerda aquella tristísima condicion en que había colocado á la antigua familia castellana la institucion de los mayorazgos. España dió la vida á América de la misma manera que el padre de la familia castellana había dado la vida á sus hijos, y del propio modo que el segundon era considerado extraño para todas las relaciones de la familia, así tambien Cuba y Puerto Rico están considerados como extraños para lo que se refiere á las relaciones económicas con la Península, olvidando que las glorias y las desgracias y los infortunios de Cuba, son tambien las glorias y las desgracias y los infortunios de España, y que España ha de gozar de esas glorias y ha de sentir esos infortunios de la propia manera que la primera sonrisa del niño recién nacido es la más pura alegría de la madre, y el primer grito de dolor de aquella criatura el más acerbo puñal que puede clavarse en su pecho.

Urge, pues, resolver esta cuestion, y no veo que se pueda emplear otro criterio que aquel que está inspirado en un principio de justicia y de igualdad. Por eso pido para las relaciones entre Cuba y España el cabotaje, es decir, que se admitan en los puertos de la Península las mercaderías de Cuba de la misma manera y en las mismas condiciones que se admiten las que se trasportan de uno á otro puerto de nuestras costas; pero no el comercio de cabotaje de que han hablado los catalanes, limitado exclusivamente á los barcos que hagan la travesía con pabellon nacional, porque en comercio así establecido, no constituye más que una nueva forma que la escuela proteccionista ha empleado para proteger la industria naviera. Todos convendreis en la necesidad de establecer el comercio de cabotaje, no solo para el pabellon español, sino tambien para el pabellon extranjero, pues solo de esta manera pondreis á Cuba y Puerto-Rico en las condiciones de igualdad que aquellos habitantes reclaman y que exige el espíritu de justicia.

Todo esto que acabo de decir, se refiere á las relaciones económicas de Cuba y Puerto-Rico con España, y no me ocuparé de otros aspectos de las relaciones de España con las Antillas, porque lo ha de hacer el distinguido orador, Sr. Portuondo, al hablar de la supresion del derecho diferencial de bandera que para vergüenza nuestra todavía existe allí.

Y voy á terminar haciendo algunas indicaciones sobre el comercio de Cuba y Puerto-Rico con el extranjero. Estas islas, que son esencialmente productoras, necesitan dar salida á sus productos y entrada á otros de que carecen. La naturaleza las ha colocado en condiciones de tener á sus puertas un gran mercado, y este mercado son los Estados-Unidos, cuya situacion es la más á propósito para el desarrollo de la industria en Cuba y Puerto-Rico. Y ya que hablo de los Estados-Unidos permitidme citar un hecho que prueba la fuerza y eficacia de la doctrina del libre-cambio.

De todos es conocido aquel dia luctuoso para los Estados-Unidos en que se empeñó lucha sangrienta entre los partidarios de la esclavitud y los de la abolicion; el partido político que defendió el criterio esclavista, cayó en el más profundo descrédito, parecia que iba á morir para siempre, y que nunca podría volver á levantarse como justo castigo de sus pasados errores. Sin embargo, si observais con atencion lo que en los Estados-Unidos acontece, vereis que al paso que aquel partido que ántes había defendido el criterio de la libertad del hombre en contra de la esclavitud, está aferrado á las doctrinas de la proteccion y visiblemente decae en fuerza é importancia, el partido que ántes fué esclavista, crece y se mueve y toma vida y aliento, porque se ha abrazado á la bandera del libre-cambio para regenerarse de sus pasadas culpas. Decidme ahora si el libre-cambio no tiene fuerza ni eficacia en aquel país como dicen los proteccionistas.

Yo creo que el Gobierno que hoy impera en nuestra pátria, ese Gobierno á que ántes aludía el Sr. Calvo y Muñoz y del cual nos decía que había de mantener en la esfera del poder todas las declaraciones que hizo en la oposicion, se ha de preocupar de la situacion de Cuba y Puerto-Rico en lo que se refiere á sus relaciones económicas con el extranjero, y ha de activar las gestiones para celebrar un tratado comercial con los Estados-Unidos, por que de este modo encontrarán nuestros hermanos de Cuba el modo

de satisfacer mejor sus necesidades, y realizarán pingües ganancias con sus productos, lo cual será un bien para España, toda vez que aquello que sea para Cuba una ventaja, una ventaja será también para la Península. Quizá contra lo que yo espero, este tratado de comercio no se realice; pero si así sucediera, si por desgracia los dos grandes problemas de Cuba, el de la esclavitud y el económico no se resolvieran por un criterio de libertad, ¡ha señores! entónces no es aventurado afirmar vendrían días de luto para la pátria.

Hoy, señores, acaba de terminar una guerra civil impía, separatista, y ha terminado gracias al patriotismo y á los esfuerzos de todos y porque nuestra bandera descansaba en un principio de justicia, y siempre hay una providencia que hace que lo que es justo prevalezca. Yo espero que esa guerra no ha de volver á reproducirse; pero cuidado de resolver bien la cuestion de la esclavitud y la cuestion arancelaria, porque si no se resuelven con el criterio de la libertad, ¡quién sabe si mañana no volverá á encenderse esa guerra en las provincias de allende los mares, y quién sabe qué resultados tendría! Si por desgracia llegara un día triste para la pátria en que esa guerra tuviere el resultado que han tenido otras guerras fundadas en causas económicas, nosotros en medio del dolor inmenso de que nos sentiríamos embargados, podríamos descansar con la conciencia tranquila por haberos dado la voz de alerta, por haberos indicado cuál era el remedio para aquel mal, y podríamos decir: hemos cumplido como buenos y honrados, la culpa será vuestra; nosotros hemos salvado nuestra conciencia y habiendo salvado nuestra conciencia, podremos descansar tranquilos. He dicho. (*Grandes aplausos.*)

El Sr. Presidente: El Sr. Portuondo tiene la palabra. (*Al presentarse ante la concurrencia el Sr. Portuondo, fué saludado con estrepitosos y unánimes aplausos.*)

El Sr. Portuondo: Señoras y señores: esos aplausos con que vuestra bondad y vuestra generosidad me honran, y que no merezco, no son ciertamente para mí, son para la causa que represento, (*nuevos aplausos*) son para la causa de la justicia, del derecho y de la razon; que no otra es la que vengo á defender. La misma causa de la justicia, del derecho y de la razon, fué la que defendió un ilustre, un eminente hombre público de España, el gran patriota, el liberal consecuente, el insigne economista que en

este día nos preside, cuando en 1868, en aquella fecha memorable para siempre, arrancó con mano firme y con varonil resolución, de nuestro antiguo régimen arancelario, los odiosos privilegios que durante cinco siglos habían tenido al pobre pueblo consumidor á merced de los intereses de unos cuantos opulentos monopolizadores, y al Estado convertido en amparador de irritantes privilegios, en una verdadera expresion y representacion, más ó ménos encubierta ó solapada, del más repugnante comunismo. (*Fuertes aplausos.*)

La gran reforma arancelaria; la abolicion del derecho diferencial de bandera; hé aquí las dos principales conquistas que con gran valor, con noble entereza y con tanta gloria como fortuna realizó el distinguido repúblico á quien acabo de referirme. La gratitud del pueblo debe ser y es, sin duda, sin más alto premio, él consuelo de tristezas que abaten, y de miserables ataques que se desprecian.

La reforma arancelaria, seis años despues, por virtud del espíritu de reaccion vencedor, que fué tambien espíritu proteccionista, contenida y suspensa, precisamente cuando comenzaban á sentirse más sus efectos bienhechores, cuando sus resultados iban á aparecer más claros y evidentes, cuando no solo el pueblo iba á disfrutar los beneficios que ella le había otorgado, sino tambien el Tesoro iba á obtener los grandes provechos que de ella resultaban, parece ahora, (ya lo habeis oido hoy por fortuna de lábios más autorizados que los míos, plantearse nuevamente bajo la influencia de otro espíritu más justo, más liberal y más equitativo. Y es que todo nos anuncia que una nueva aurora viene á alumbrar estos comienzos del año 1881; nace en nuestros pechos la esperanza de libertades en todas las esferas, y con ella la de que la libertad comercial sea un hecho; debiendo esperar hoy todos, tranquilos y confiados, que esa suspension funesta se alzaré en breve, como á voces lo pide la justicia.

La abolicion del derecho diferencial de bandera fué rudamente atacada tambien por el espíritu proteccionista, alentado por el criterio que en estas cuestiones profesaba la situacion pasada. Por fortuna, los oradores libre-cambistas la defendieron gallarda y valerosamente: ellos demostraron que nada estaba más lejos de la verdad que la pretendida decadencia de nuestra marina mercante por virtud de la abolicion del derecho diferencial de bandera; que

los elementos y los recursos de nuestra navegacion y comercio las colocan hoy á mucha mayor altura que la que jamás habian alcanzado; ellos demostraron que no es cierto que la industria de la construccion naval haya decaido en España; ellos demostraron que si había tripulaciones, que si había patrones, capitanes y marineros en nuestros puertos, sin trabajo, no era esto debido, como se pretendía, á la supresion del derecho diferencial de bandera, sino al progreso de la gran trasformacion debida al vapor, y en parte á las competencias de vías terrestres; ellos demostraron que la marina mercante de vapor había adquirido tal incremento, que bastaba por sí sola para cubrir, para exceder todo el desarrollo que ántes, en épocas que se llamaban de prosperidad, había tenido toda la marina mercante; ellos demostraron que las tripulaciones españolas no pueden ser y no son más caras que las extranjeras; ellos demostraron que, ni en valor de mercancías, ni en tonelaje relativo, ni en valor por tonelada, se puede con razon decir que la marina mercante española haya sido perjudicada; ellos demostraron que las importaciones en bandera nacional habian aumentado en proporcion notable, desde la desaparicion de ese privilegio antiguo; ellos hicieron ver todo eso con la elocuencia de su palabra y de datos estadísticos enteramente irrecusables; ellos demostraron además que era absurdo, que era antipatriótico tratar de restablecer el derecho diferencial de bandera bajo la forma de terceros pabellones ó de procedencias indirectas, ó de desnacionalizacion del pabellon; ellos hicieron ver, por último, con grandísima oportunidad, que no había un solo rincon de la tierra, que no había una sola nacion del mundo en donde se conservara el derecho diferencial de bandera ¡qué digo, se conservase! ni siquiera donde alentara un solo hombre que pidiese, que reclamase por ningun concepto ese restablecimiento, que estaba reservado á nuestra España ver reclamado en estos tiempos. (*Grandes aplausos*).

He dicho, señores, que no había ningun paraje, ningun rincon habitado por los hombres en la tierra donde existiese el derecho diferencial. No es verdad: existía sí, existe todavía y es tambien, por desgracia, en tierra española en donde existe; en las Islas de Cuba y Puerto-Rico; en las Antillas españolas. Allí aún se sostiene arrogante ese privilegio, y soberbio y hasta imprudente, desafía á las corrientes generales del progreso que bañan é inundan al mundo entero; allí no solo es audaz hasta ese punto, sino que se viste

y quiere como cubrirse y ampararse, señores, con el manto sagrado del patriotismo, que así ultraja y degrada y envilece hasta el punto de rebajarle al nivel del monopolio y de la más torpe é indigna explotación. (*Grandes aplausos.*)

¿Por qué, señores, por qué ha de haberse abolido para los españoles de Europa el derecho diferencial de bandera, ese horrible privilegio, y ha de subsistir para los españoles de América? ¿Por qué han de ser los españoles de América de más pobre, de más triste condicion que los españoles de Europa, si unos y otros, todos somos hermanos? ¿Dónde, en qué leyes de las nuestras, ni aún en las de otros tiempos, que pudieran tal vez no estar inspiradas por este espíritu progresivo y liberal, de alta justicia, de los tiempos actuales, en qué leyes, en dónde está escrito, qué español ha podido decir jamás, ni pensar siquiera que las Islas de Cuba y Puerto-Rico son feudos establecidos en beneficio de algunas de las otras provincias que deben ser solamente y que son no más que sus hermanas? ¿Dónde se ha podido consignar que, cuando todos los españoles trabajan y recojen tranquilos el fruto de su trabajo y se ven ya libres, recordando con gratitud á quienes en días felices les libertaron de una carga, de un privilegio que les oprimía esa misma libertad, ese acto de reparadora justicia, no deban salvar los mares para llegar hasta nuestros hermanos queridos de allende el Occéano?..... Permittedme que para demostraros la enormidad de este privilegio os presente algunos datos numéricos: son pocos y he procurado que se refieran todos á ciertos artículos de alimentacion que son los más precisos para la vida. La carne, señores, la carne que, si en todas partes es necesaria para la subsistencia del hombre, en aquellos países, en donde el clima tanto enerva y debilita el organismo, lo es en mucho más alto grado; la carne, procedente de reses que se importasen de Venezuela, sin derechos protectores, y sobre todo, sin derecho diferencial de bandera, podría, con justa ganancia del importador, venderse en los mercados cubanos hasta á 3 rs. de vellon la libra..... ¿Sabeis el precio que alcanzan hoy y vienen alcanzando hace tiempo las carnes que se expenden en dichos mercados? Diez y 12 rs. de vellon. Comparad.

Hay una carne salada ó curada, conocida bajo el nombre de tasaño; esta carne es allí el alimento de la clase pobre; y con todo ¿sabeis cuánto suele costar el quintal? Doce duros en oro.

La manteca, en el mismo día, en el mismo momento en que se cotiza en los mercados de los Estados-Unidos, que son los que proveen á la Isla de Cuba de este artículo, á 6 pesos y medio, (currency) es decir, á poco más de 6 duros, en oro, el quintal, se vende en los mercados cubanos á 17 pesos 6 centavos en oro.

Oid todavía, que ahora voy al artículo más importante: las harinas. La harina americana en Nueva-York no llega á 5 duros el barril de 100 kilogramos próximamente, y en Cuba, señores, se vende á 18 y á 20 duros, cuando no hay escasez, y cuando la hay, ese precio llega á 25 y á 30 duros. La harina peninsular, mediante el derecho diferencial de bandera, puede venderse allí y alcanza el precio de 16 ó 17 pesos; y deducida la cuenta de los enormes fletes y comisiones, de todos los gastos y del beneficio que obtiene el importador, resulta para el comerciante exportador de Santander, una ganancia no menor de *cien reales vellon* por barril. 400.000 mil barriles se importan próximamente en la Isla de Cuba al año; multiplicad por 100 y resultan *¡cuarenta millones de reales!*

Después de ver, señores, los precios que allí alcanzan los alimentos principales por virtud de la existencia de los derechos protectores, y de los derechos diferenciales sobre todo, comprendereis bien por qué y cómo se explica que la vida del pobre trabajador en las Islas de Cuba y Puerto Rico sea tan corta como está demostrado que lo es: comprendereis ahora, señores, y seguramente de ello os horrorizareis, como de nuestros soldados enfermos en los hospitales, en virtud de estadísticas perfectamente comprobadas, mueren de anemia cerca del 75 por 100; *¡de anemia señores, de hambre, de miseria!* (Aplausos).

Comprendereis también ahora, señores, lo que ya sin duda sabíais, cómo se explica que el consumo de harina en Cuba, importándose solo 400.000 barriles, por virtud de la magnitud de los derechos protectores y de la enormidad del diferencial, (son las palabras del Ministro Seijas Lozano) corresponda por habitante á 50 libras al año, mientras que en la Península corresponde, y aún tal vez no es bastante, á 400 libras al año.

El alimento del español cubano es ocho veces menor que el del español peninsular, solo por la existencia de la protección y del derecho diferencial de bandera. (Aplausos)..... ¿Y es esto todo? Ese derecho, ¿sabeis lo que origina? Lo sabeis todos, pero no está de-

más recordarlo..... Vienen á la Península trigos extranjeros que aquí se muelen, y la harina así obtenida va á Cuba como si fuera española; llaman los monopolizadores de la Península á los extranjeros para que con ellos vengan á nutrir sus grandes negocios y riquezas de los despojos de nuestros pobres hermanos. (*Aplausos.*)

El derecho diferencial de bandera en Cuba y Puerto Rico, es, segun dejo demostrado, una contribucion que en forma de sobre-flete y sobreprecio pagan los españoles de Cuba, los consumidores cubanos y puerto-riqueños, á los navieros y armadores de la Península. Pero sobre esto hay algo horrible; hay algo injustísimo; y es que 17 millones de españoles están hoy exentos de pagar esa contribucion que solo millon y medio de españoles en Cuba..... (porque tambien son españoles los negros que ya son hombres) (*aplausos*) y 700.000 en Puerto-Rico tienen que soportar. ¿Es esto justo?.... Hay más. No solamente navieros y armadores peninsulares, no; navieros, armadores, tripulantes, capitanes, capitalistas extranjeros, pueden traer aquí sus buques, los abanderan en la Península, disfrutan de ese privilegio, y vienen á ayudar á los favorecidos directamente para repartirse entre unos y otros más cómodamente el botin que cruelmente nos arrebatan. Y en tanto, ¿qué quieren, qué piden los navieros españoles de Cuba? Os lo diré. No piden el derecho diferencial de bandera; ellos piden que se suprima el derecho diferencial de bandera. ¿Y por qué? ¿En qué consiste eso? ¡Ah! Viven allí; están firmemente adheridos á aquella tierra; van á seguir todas, absolutamente todas las eventualidades que el porvenir les reserva; comprenden perfectamente que entre conservar, entre defender un privilegio pasajero, una ganancia de un dia, y correr á una pérdida segura, es preferible, y sobre todo, más justo y más propio de hermanos, aspirar á que la Isla no se arruine ni se destruya por la existencia de ese privilegio y de ese monopolio. Hé aquí la diferencia, que no quisiera haber tenido que señalar, pero es la verdad desnuda y triste; y por más que lo sienta, he debido declararla, siquiera sea con el corazon traspasado de dolor.

Veamos, señores, cuáles son los resultados prácticos á que conduce el derecho diferencial de bandera.

Tres son las principales corrientes comerciales que de Cuba parten ó á la Isla llegan ó por ella pasan, poniéndola en relacion con las naciones extranjeras. La primera es la que discurre á través

del Océano atlántico, desde los puertos extranjeros de Europa á los puertos de la Isla de Cuba; la segunda circula entre los puertos de la América del Sur, principalmente de Venezuela, y la República Argentina y los de Cuba; y es la tercera la que se extiende por el golfo mejicano y une los puertos de la Isla de Cuba con los puertos de la Union americana.

La primera está sostenida casi exclusivamente por la bandera española, gracias al derecho diferencial..... Pero, ¿quiere esto decir que solo los barcos, los marineros, los tripulantes y los capitales españoles la sostienen? No: fijad la atencion en gran número de buques extranjeros que, abanderados en España, se aprovechan de las ventajas de ese tráfico; contemplad esas líneas de vapores de Liverpool que no tienen de españolas más que el nombre, y vereis así con más pena que sorpresa explicado el caso singular de que en la Habana, la Junta de comercio, compuesta de hombres de todos los partidos, compacta y casi unánime, haya pedido la supresion del derecho diferencial, y solo le hayan defendido un representante de los navieros españoles y un inglés, representante de la línea de Liverpool. ¿Qué quiere decir esto? Que hay ingleses que de su país arrojaron todo privilegio, y que se opondrían enérgicamente á su restablecimiento, y que quieren, sin embargo, que se les sostenga ese privilegio, odioso é irritante en el nuestro.

Veamos cuál es la segunda línea comercial y cuáles los resultados en ella del derecho diferencial de bandera.

Salen buques españoles de nuestros puertos peninsulares, casi en lastre para los de la América del Sur; cargan allí carnes, cargan tasajo en Montevideo y Buenos-Aires, se dirigen á los puertos de la Isla de Cuba, y como tienen muy escasos retornos, necesitan compensar, aumentado el flete de ese tramo pequeño que recorren con carga, la travesía del Océano y el retorno, que hacen con muy pobres cargamentos ó sin ellos; van luégo, pues, casi vacíos á buscar á la Union Americana ó á Buenos-Aires y Montevideo carga para la Peninsula y recojen cueros, que cada dia van teniendo en España más aplicacion, más consumo y más valor. No es solamente como veis la existencia del derecho diferencial causa directa del sobre flete, sino que constituye además para originar la enorme carestía de carnes en la Isla de Cuba, la base de una combinacion de comercio violenta y artificial por la que en un solo flete tienen que condensarse otros dos fletes, porque

el barco español ha tenido que navegar casi en lastre desde Europa al Continente Sud-americano, y al retornar de Cuba, observad tambien que como son solamente embarcaciones españolas las que pueden hacer ese tráfico, no habiendo concurrencia de otros buques, la más pequeña irregularidad de servicio, el más leve accidente, determinan una situacion aflictiva en la Isla de Cuba, donde es frecuente que la escasez de carne sea tal que los precios lleguen al extremo que ántes os indiqué.

Queda la tercera corriente. Así como las dos anteriores solo están sostenidas por el pabellon español, en esta tercera vais á ver que el efecto del derecho diferencial de bandera ha sido excluir, hacer desaparecer completamente nuestro pabellon de ese inmenso tráfico, en donde con tristeza le vemos tan solo acompañar vacías á 400 ó 500 naves españolas que desfilan todos los años por aquellos mares con 150 ó 200.000 toneladas perdidas, como si hubiéramos querido humillar á nuestra marina en medio del gran movimiento y animacion con que á su lado corren cargados los buques que ostentan el pabellon británico ó el pabellon americano. . . . ¿Y por qué? Porque el derecho diferencial de bandera provocó por parte de la Union americana la represalia, que me atrevo á decir justa, de establecerlo para nosotros y solo para nosotros; contra nosotros y solo contra nosotros; y de esa suerte los buques españoles están privados de un tráfico que es el más rico, el más activo, el de más valor que tiene la nacion española.

Pero direis: comprendido que esos barcos españoles vayan en lastre desde los puertos de Cuba á los puertos de la Union americana en donde se les cobra el derecho diferencial de bandera; pero, ¿cómo no van desde los puertos de la Union á los de Cuba, si en Cuba encuentran, por ser su bandera nacional, el privilegio que el derecho diferencial les concede? ¡Ah señores! Esto es lo más horrible y me atrevo á decir, lo más inicuo y lo más malvado que se puede imaginar. Un decreto, una disposicion, una instruccion de aduanas de 1867, establece en cierto art. 5.º, de que no quisiera acordarme, que la bandera española, llevando géneros ó artículos americanos desde los puertos de la Union á los puertos de Cuba, debe pagar el mismo derecho que si fuera bandera extranjera. ¿Es eso patriotismo? No es ya solamente porque yendo desde la Union Americana á Cuba y no pudiendo retornar cargados cobren flete doble, sino porque *está prohibido* por España que la

bandera nacional, entendedlo bien, está prohibido por nosotros que la bandera nuestra lleve á Cuba artículos de la Union Americana. . . . ¡Buscad un nombre con que calificar semejante procedimiento!

¿Qué diríais si al presentarse un dia ante las Cámaras españolas para su discusion el presupuesto de nuestras Antillas, en él leyéseis estas dos partidas: 1.^a Para subvenir al fomento y progreso, ó al adelanto de los capitales de los navieros y de los armadores de la Península, 60 millones de reales; 2.^a Para subvenir al adelanto y progreso de los agricultores de las provincias castellanas, ó mejor diré, de los comerciantes exportadores de Santander, 2 millones de duros, 40 millones de reales; total, 100 millones? Señores, si leyérais eso escrito en el presupuesto de Cuba, y otras partidas análogas en el de Puerto-Rico. . . . ¿habría alguno entre vosotros que no se sintiera indignado ante semejante injusticia y sobre todo, ante semejante triste privilegio? Pues entre eso que acabo de decir, y la existencia de derechos protectores y del diferencial de bandera, no hay más que una distincion: que lo primero sería la verdad noble y franca, que lo primero sería la valiente expresion abierta del poder que avasalla, que lo primero, en fin, sería leal; y lo segundo es doloso, lo segundo es solapado, lo segundo es hipócrita, lo segundo viene como cubierto y escondido por vergüenza en medio de cobarde disfraz y con formas que le son extrañas. Esta es la cuestion de subvenciones que hoy sale al encuentro á los proteccionistas y que les cierra el paso; se sienten vacilar ante esta forma franca, bajo la cual queremos poner á los ojos de los pueblos el privilegio que reclaman, como se han visto sorprendidos ante nuestro apoyo á los productores de vinos. . . . ¡Ah! Hemos ganado mucho, muchísimo terreno!

Como consecuencia, señores, de todo lo que acabo de decir, ha resultado un órden económico tan absurdo en las Islas de Cuba y Puerto-Rico, que trasciende necesariamente al estado social, al estado político de aquellos paises. Allí veis grandes males así en el órden de la vida interior, como en las relaciones con el exterior. En el interior, la vida cara, el trabajo caro, la produccion costosísima, casi imposible hoy, gran descontento, malestar profundo, emigracion creciente y pavorosa. . . . Veis tambien que á la sombra de esos derechos inicuos y de esa desorganizacion económica, el fraude crece, los contrabandos se aumentan, las inmoralidades

dades cunden y nos avergüenzan ante el mundo, el lujo no tiene límites, y escandaliza é indigna y rebaja á la nacion. En las relaciones con el exterior, ¿qué encontramos, qué veis? El mercado inglés, que fué el que dió vida, y no otra cosa á la produccion azucarera de Cuba, gracias á los principios del libre comercio; el mercado inglés se cerró pronto para los azúcares cubanos porque éstos resultaban muy caros y no pudieron competir con los europeos que los excluyeron por completo en lucha libre. España que pudo haber disputado á Inglaterra el mercado azucarero de Europa, no tuvo prevision bastante para haber aprovechado aquellos instantes, y haber convertido en beneficios para ella y sus provincias los que parecían entónces perjuicios. Y hoy, ¿qué ha pasado como consecuencia de tales errores é imprevisiones? Que la metrópoli nos arroja de sus puertos, no quiere admitir nuestros frutos porque parece que para ella son como extranjeros entre proteccionistas. Ya no nos queda más que un mercado; y éste se va cerrando á todo correr; es el mercado Norte-americano. Allí, el año último, la importacion de azúcares antillanos españoles ha decrecido en cerca de 100.000 toneladas, en tanto que han crecido las importaciones que proceden de la América central, de las Antillas inglesas, de Demerara, de Java, de la China, del Brasil, de Santo Domingo y de otros puntos. Hay más; los ferro-carriles Norte-americanos, los capitales Norte-americanos, trasformados en obras prodigiosas y en creaciones del trabajo y de la industria entran ya por tierras de Méjico que son feracísimas, tanto ó más que las de Cuba, y van esparciendo como por venas de agua, por canales y acueductos, la vida, la abundancia y la riqueza. Esas tierras regadas, á diferencia de lo que pasa en Cuba, en donde es desconocido el riego, producen ya el azúcar de caña, y van á producirle en cantidad asombrosa. Añadid á esto que el cultivo en los Estados-Unidos, y esto lo debe saber bien nuestro Ministerio de Estado por la legacion de los Estados-Unidos, está adelantando grandemente, que aprovecha el maíz, y el sorgo y la remolacha en varios Estados de la Union, y pronto tendremos, lo han asegurado los hombres de Estado de aquel país, que pocas veces aseguran las cosas sin tener fundamento sólido para ello, que para el año 1884, la produccion no solo cubrirá el consumo, sino que dará algo para exportar. Veremos entónces á la Isla de Cuba, á la tierra española del azúcar, recibirlo de los Norte-americanos á quienes

tal vez tendremos que comprar eso mismo que hoy ellos nos compran. Y eso no será extraño ni nuevo señores. Pues, ¿qué pasó con el café? En los años 1837 al 40, los rigores arancelarios y los derechos diferenciales, produjeron la exclusion de nuestro café de los mercados Norte-americanos cuando le llevaba el Brasil, y en precio lo aventajó; y aquellos cafetales que constituian ántes gran base de riquezas, y que eran preciosos vergeles capaces de haber competido en belleza y hermosura con los deliciosos cármenes á orillas del Darro y del Genil, hoy no son más que ásperos montes cubiertos de maleza. . . . El café se importa en Cuba.

¿Qué pasa ahora mismo con el tabaco? Oid: el cultivo se hace en tales condiciones, por virtud de las restricciones económicas y de los errores que allí imperan, que apenas produce para la vida del pobre cultivador; los fabricantes y los operarios emigran, y van á Cayo-Hueso, á Nueva-Orleans, á Nueva-York y á Jamaica, á buscar en el extranjero atmósfera más respirable para poder ejercer su industria con provecho, porque la que respiran en su patria los ahoga y los aniquila; y vendrá muy pronto sin duda el día ¡qué vergüenza! en que todo nuestro tabaco, extraido de Cuba en rama, volverá elaborado por industria extranjera.

Enfrente de todo esto, ¿qué nos toca hacer, señores? Igualar, no más que igualar á los españoles de las Antillas con los españoles de Europa; con eso todo está remediado. Suprimir el derecho de exportacion que no existe en la Península; hacer entrar en sus Aranceles el espíritu del libre comercio como en la Península y abolir esos derechos diferenciales que tambien están abolidos en la Península. ¿Qué piden, si no ser españoles? ¿Qué se les niega si no la cualidad de españoles? Yo os aseguro que cuando contemplo el estado actual de la Isla de Cuba, cuando deploro sus tristezas y sus dolores presentes y considero cuáles podian ser sus grandezas y sus maravillas, pareceme verla en medio del golfo de Méjico como un inmenso buque español flotando y perdido á la merced de las olas y de los vientos. Los viajeros que en él navegan descubrieron y anunciaron consternados en hora oportuna la nube amenazadora. . . . Y ahora estamos asistiendo al momento crítico; el horizonte se cubre; el espacio se oscurece; se acerca el peligro y la tempestad ya los envuelve. Escuchad á nuestros hermanos que claman, gritan y piden auxilio. Quienes pueden llevarse-lo somos nosotros. ¿Lo hacemos? ¿Salvamos aquella nave españo-

la; salvamos á aquellos españoles que van á naufragar? ¿No lo hacemos? ¡Ah! La nave desamparada se rompe y se despedaza; sus fragmentos serán dispersados por el violento huracan y arrojados por las impetuosas olas á aquellas playas en que desembarcó Colon. ¡Y todo perecerá! ¡Pero no! no creais que todo habrá de morir allí. Por cima de las ondas coronando las cumbres de los Andes y por toda la América, del Atlántico al Pacífico, y del Norte al Sur, de uno á otro continente por siempre vagará como sombra misteriosa el génio inmortal de la nacionalidad española, que con acento triste, y severo, eternamente dirá á los venideros que fuimos culpables de la muerte de aquellos pedazos del corazon que aún nos quedaban. (*Bravo*). y dirá, señores, acusándonos ante la historia que pudimos haberlos salvado conservando nuestra nacionalidad viviente, y que solo dejamos allí lo que jamás puede morir; el recuerdo de la madre pátria! (*Grandes y prolongados aplausos.*) ¡Esa es España! (*Nuevos y repetidos aplausos*).

El **Sr. Presidente**: El Sr. Martín Rey tiene la palabra.

El **Sr. Martín Rey**: Señoras y señores: Vengo á la discusion en circunstancias altamente desfavorables: acabais de escuchar á eminentes individuos de la Asociación, cuya elocuencia contrasta con mi falta de condiciones oratorias; mas vuestra benevolencia es grande, vuestra generosidad mayor, y confiando en ella me permito terciar en esta discusion á fin de poder dejar sentadas mis opiniones en la cuestion lanera. Cuestion que se ha tratado aquí de una manera rápida, y yo he de procurar (por lo avanzado de la hora y para que la reunion pueda oír á los maestros de la palabra, á los maestros de la ciencia que han de seguirme inmediatamente despues), ser todo lo breve posible, resumiendo, en cuanto me sea dable, el punto que he de tratar, y desde luégo renuncio hacerlo en la forma y extension que debiera por lo avanzado de la hora.

No hubiera hecho uso de la palabra si no tuviese que llenar un deber, que consiste en deshacer ciertas equivocaciones de tamaño mayor sostenidas como verdades por los mal llamados proteccionistas, y que no son otra cosa que sanguijuelas de esta nacion querida, cuyo nombre evocan en son de defensa, y solo sirve para escarnecerla toda vez que tratan de acrecentar intereses particulares en perjuicio reconocido de la mayoría de los españoles.

El proteccionismo, señores, es el mónstruo de la economía po-

lítica; su existencia debe ser ya corta; su nombre nadie se atreve á pronunciarle; el proteccionista más intransigente, pide un plazo para las reformas; luego ya son *reformistas*, el proteccionismo no existe, lo que sí hay, lo que aún queda por desgracia nuestra, son las consecuencias del predominio absoluto que tuvo hasta los primeros años de este siglo de libertad, tanto en el orden político, como en el orden económico; libertad que ha servido para dar días de gloria á la pátria obteniendo los ciudadanos sus indiscutibles derechos con la primera, y conseguir con la segunda un progreso, un desarrollo tan grande, tan extraordinario en la industria, que han colocado á España al nivel de las demás naciones.

Conviene á mi propósito, para dar cumplimiento al deber de que ántes os hablaba, manifestar públicamente lo que son los proteccionistas representantes del egoísmo más censurable que se conoce, y he de probar con hechos que no es patriótica, que no es levantada, que no es noble, que no es generosa la conducta que siguen. Ellos dicen que no somos buenos españoles; ellos dicen que no podemos producir nada, que no trabajamos para vivir: yo digo que el que no trabaja no es honrado, toda vez que ha de sostenerse del trabajo de otro que es su hermano y tiene los propios derechos. Señores: los libre-cambistas somos honrados, porque vivimos de nuestro trabajo y aspiramos á que cada uno viva del suyo con libertad absoluta para traer y llevar sus productos donde sean más apreciados y obtengan mejor salida. Y hechas estas declaraciones, voy á entrar en la cuestión.

He de principiar por fijarme en que si en el mes de Marzo último se calificaban mis palabras, mis hechos, como los de un nihilista arancelario, hoy la Asociación para la reforma de los Aranceles de Aduanas y los altos Poderes del Estado, tal vez vengán á realizar aquellas ideas, llamadas perturbadoras al calificarlas del modo que he dicho por los proteccionistas, que siempre son los mismos en sus exageraciones, ni se corrigen ni se enmiendan. El Sr. Calvo y Muñoz nos ha dicho que el Gobierno aceptaba la reforma del Sr. Figuerola, y que cuando esté reunido el Parlamento llevará á él un proyecto para poner en vigor la base 5.^a de la ley Figuerola y toda su reforma arancelaria. La rebaja de derechos graduales que la misma prescribe debe terminar en el año 81; y por consiguiente, es necesario que termine en la época designada, y terminará si las próximas Córtes responden al espíritu del país

que representan. Que la Asociación que hoy celebra este *meeting* aspira al libre-cambio absoluto no hay para qué decirlo. Que el Gobierno acepta la ley Figuerola, el Sr. Calvo lo ha dicho.

Hé aquí ya al Gobierno hecho un nihilista arancelario para los reformistas-proteccionistas, si, como yo espero, acepta la base 5.^a de la ley de Presupuestos de 1.^o de Julio de 1879, según la cual, hoy ya, ó sea en el próximo Julio los derechos de importación han de quedar reducidos á mero derecho fiscal, derecho que las Cortes puede estimar lo mismo en un 8 que un 15 por 100; es indudable que este derecho se conservará como medio de obtener recursos el Estado, entendiéndolo yo, que si al Ministro de Hacienda le fuese fácil cubrir las atenciones de la nación sin los rendimientos de las Aduanas, habría ya llegado la hora feliz de suprimirlas, el momento de poder decir, que el comercio no tiene patria y las mercaderías recorren el mundo sin necesidad de la cédula de vecindad, que hoy se les exige al pasar de una nación á otra y en la suya propia.

La cuestión de valoraciones en la lana ha sido objeto por parte de los proteccionistas de largos debates.

Ellos han supuesto que las valoraciones de los tejidos de lana estaban muy bajas. Pues bien, señores, con datos incontrastables se ha probado que las valoraciones están muy altas y esto se prueba también, sin más que considerar que las valoraciones de 1876, causa de la *ruina de la industria lanera*, según los proteccionistas, son las mismas que había el año 1874, y todos sabéis que fueron hechas por los propios fabricantes, por los mismos individuos tal vez, que hoy claman sin razón contra ellas; comparemos el mercado con los precios de las lanas en España y se prueba de una manera tan clara, tan terminante, que las valoraciones son altísimas, que basta para probarlo, no ya las facturas de la producción extranjera, sino las de los propios proteccionistas.

La cuestión lanera se ha pintado con negros colores por los fabricantes y se ha pintado de una manera inconveniente, contradiciéndose ellos mismos, porque en un documento en el que aparecen más de 200 firmas, manifestaban solemnemente la gran transformación que desde el año 1869 había sufrido la industria lanera hasta el 1876, añadiendo que la fabricación española podía competir con todas las extranjeras, que les iba al alcance en algunas clases, y que en otras estaba muy por encima. Pero esto no era ne-

cesario que lo dijeran ellos: ya en la exposicion celebrada en Londres en el año 62, obtuvieron los fabricantes de tejidos de lana una medalla de primer orden.

Un pañuelo español, arrebató á la orgullosa Inglaterra la medalla de oro en su propia casa. ¿Por qué? Porque aquel manton venia á resolver una cuestion social; su baratura extraordinaria para la calidad que tenia (hoy se hacen), era tal, que no habia fabricante inglés que pudiera hacerlo por igual precio. Preguntando el Sr. Bona á un Jurado inglés cuál era el mérito de aquel pañuelo, contestó: *¡Oh! este pañuelo es de una baratura tal para la clase que tiene, que no hay fábrica inglesa que pueda hacerlo por el precio; este pañuelo es el abrigo de la pobre mujer que lo necesita en el invierno, y que si fuera más caro no lo podría comprar; el haber resuelto este problema de humanidad merece la medalla de oro.* Y si en aquella época estaba la fabricacion de lanería á tal altura que Inglaterra no podia competir en determinados artículos con los fabricantes españoles, prueba que la fabricacion española era tan perfecta como la extranjera, y podia muy bien sin temor de ninguna especie luchar con ella. Por si este hecho no fuese bastante, en la exposicion de Filadelfia, segun han manifestado los mismos fabricantes, en una obra que puede servir para satisfaccion de esta nacion querida, dice su autor, nada sospechoso por cierto, porque es proteccionista, poco más ó menos, lo siguiente, refiriéndose á los expositores de tejidos de lana: «Lamentamos de todo corazon que Sabadell y Tarrasa no concurrieran al gran certámen, pues era una de las ocasiones más importantes y la que mejor podría mostrar á las naciones americanas del Centro y del Sud, que los productos indicados podian concurrir á sus mercados con ventaja por ambas partes.» Los expositores que se presentaron, muestran lo que vale el adelanto de nuestra industria lanera y el porvenir que tiene para fomentar el comercio de exportacion. En las diferentes trasformaciones de la lana, y en su combinacion con mezclas de otros hilados, no tiene rival en variedad, riqueza y gusto. Ninguna de las naciones exhibidoras les iguala, apesar de estudiarlo los manufactureros de los Estados-Unidos con predileccion.

Y si esto es cierto, como lo es, no deberian pretender los fabricantes españoles llevar la alarma á la nacion en este asunto de si las valoraciones están altas ó bajas, lo cual debiera tenerlos muy

tranquilos toda vez que sin ellos querer, han confesado que su valor industrial es mucho mayor que el de los extranjeros.

Yo creo, señores, y esto es de sentido comun, que la proteccion no debe pedirse nunca á los Gobiernos constituidos; la proteccion debe uno adquirirla con sus propias fuerzas, con su propia inteligencia, por medio de la asociacion, formando y reuniendo capitales para poder con ellos acudir al progreso de la industria: la nacion que todo lo espera del Gobierno, no será nunca nada: la que lo espera todo del esfuerzo individual, del capital reunido, será una nacion grande que sabrá realizar sus destinos. Los Gobiernos no deben dar otra proteccion más que seguridad, facilidad en las comunicaciones, moderados impuestos y tranquilidad perpétua. Y para probar lo que es la proteccion, diré que solo en los tejidos de lana, los fabricantes absorben todos los años más de 700 millones de reales, que es lo que se paga por la falta de competencia, y esta no es una cantidad arbitraria, es una cantidad que puede justificarse de la siguiente manera. El minimum del derecho para los tejidos de lana que penetran en España, es de un 25 por 100 y el máximo llega hasta 130 por 100. Con este cálculo resultará que el fabricante español que tiene la misma maquinaria que el extranjero, emplea las mismas materias, puede vender sin temor de ninguna clase de competencia un 20 por 100 más caro que el extranjero y obtener además sobre él una ganancia de un 5 por 100, con lo cual vendrá á resultar un beneficio total de 25 por 100 que nos da el resultado práctico siguiente.

España cuenta con 18 millones de habitantes que por término medio consume cada uno al año 220 reales en tejidos de lana; nos da, pues, un consumo de 2.860 millones de reales, que al 25 por 100 más de lo que podian adquirirse, resultan 715 millones, en que vienen siendo perjudicadas las clases consumidoras en beneficio de unos cuantos caballeros particulares que son muy respetables, pero que nosotros no podemos reconocer tengan derecho á perjudicar así á los españoles en su inmensa mayoria para favorecerse algunos centenares escasos de fabricantes de lanas. Este es el proteccionismo y el patriotismo de los proteccionistas; mas, ¿qué les importa á ellos el perjuicio de 17 millones y pico de almas si el beneficio lo encuentran en su casa? Los comentarios que de esto se desprende, los dejo al juicio del público.

Conviene tambien dejar sentado que no son todos los fabrican-

tes los que piden la proteccion. Hay muchos puntos fabriles en España de gran importancia que no la piden, y para citar alguno, citaré á Antequera, poblacion industrial en su inmensa mayoría, que no ha pedido nunca proteccion, sin embargo de que no hace mucho tiempo, fabricaba por valor de 30 millones de reales; Granada y Córdoba tampoco han dicho una palabra, y siguen progresando sin cuidarse para nada de los Aranceles, ni si las valoraciones son altas ó bajas.

Y he de hacer otro argumento en justificacion de la sinrazon de los proteccionistas. Los proteccionistas, reconociendo que no les asiste nunca derecho para venir á pedir la proteccion y reducidos ya á la última trinchera, no pudiendo alegar que era por la falta de inteligencia del obrero, ni por la carestía del capital, ni por las circunstancias de España, argumentos ya todos deshechos en los Centros oficiales, lo esperaban todo de las corrientes de la política; y esta afirmacion, no la hago yo, sino que la ha hecho un proteccionista oficialmente; declaracion que prueba el más pleno reconocimiento de la falta de justicia de su causa, cuando apelan á las influencias. Nosotros, que todo lo esperamos de la razon y de la justicia, no necesitamos buscar influencias, ni subir escaleras de Ministerios, ni asirnos á determinada política, sino á la bondad de nuestros principios, bondad que está en la conciencia de todo el mundo, para resolver este problema que es de humanidad, y no me refiero solo al problema de la cuestion lanera, sino á todas las producciones del país. Para nada necesitamos acudir á la cuestion política. El libre-cambio se abre paso apesar de todas las políticas que le combaten; es una necesidad de la época moderna y las necesidades se imponen contra la voluntad de los hombres que pretenden contrarestarlas, y más que necesidad es una idea de alta moral y justicia encárnada en todos los hombres que no sean egoistas.

Concluyo creyendo haber demostrado que la fabricacion en España está á la altura (en las lanas) de las demás naciones; que las valoraciones son muy altas; que la proteccion perjudica á España, y por último, deseo que en breve plazo el libre-cambio se plantee de hecho para prosperidad de los que le persiguen y engrandecimiento de la pátria. He dicho. (*Aplausos*).

El **Sr. Presidente**: Tiene la palabra el Sr. Aura Boronat.

El **Sr. Aura Boronat**: Señoras y señores: Considerad no más

que como un paréntesis las breves palabras que voy á pronunciar. No podía negarme ni en mi calidad de hijo de un centro manufacturero español importantísimo, ni en mi calidad de miembro de la Asociación para la reforma de Aranceles de Aduanas, á corresponder á la invitación que me hicieron respetables y queridos amigos míos. Sabía de antemano que no me había de ser posible ilustrar la cuestión lanera desde un punto de vista general y científico, y que á lo más, si las circunstancias peculiares de mi posición me obligaban á hablar, había de ser tomando un punto de vista práctico, concreto y muy determinado: el que se refiere á la fabricación de Alcoy.

Teniendo en cuenta estos límites traté de negarme á toda intervención personal en *meetings* de tanta resonancia como este que actualmente estamos celebrando; pero movido por las indicaciones á que me he referido, varié de propósito, considerando que no sería del todo inconveniente que fueran conocidas ciertas manifestaciones, allí en donde es bueno que sean escuchadas.

Vengo, pues, á hablar en nombre de Alcoy; en nombre de los intereses de Alcoy; en nombre de aquel centro fabril que por sus condiciones especialísimas merece ser colocado entre los primeros de España. Vengo también en su nombre á declarar, para lo cual estoy autorizado por una comunicación que tengo en mi poder, que los fabricantes de tejidos de lana piden un derecho protector de 25 por 100, *minimum* que la ley concede.

Los fabricantes alcoyanos se han embarcado, como veis, en la nave del proteccionismo, sin considerar que los vientos pueden empujarlos á parajes en donde corran verdaderos peligros sus industrias y graves riesgos todos sus intereses.

Pero como la más elemental equidad aconseja que cada cual obtenga el juicio á que se hace acreedor, voy á referir la historia de las peticiones formuladas por los alcoyanos, cerca del Gobierno de la nación y de los poderes públicos, historia por cierto muy singular, tan singular, que no estará demás que el país la conozca siquiera sea en brevísimas frases.

Siempre que los señores proteccionistas han venido á Madrid á recabar del Gobierno derechos protectores para las industrias laneras españolas, han solicitado el concurso de Alcoy, y lo han obtenido; pero de una manera tan original, que merece ser recordada para que no caiga en el olvido. Mientras los comisionados cata-

lanes (es fuerza ya llamar las cosas por su nombre, porque el proteccionismo va tomando de dia en dia carácter pronunciado de catalanismo), anunciaban en elocuentes y terribles discursos qué se yo cuantas calamidades para este pobre pais, miétras pronosticaban en todos los tonos una verdadera lluvia de desastres sobre la industria nacional, y miétras aseguraban con el mayor convencimiento que las fábricas españolas corrían inminente riesgo de verse reducidas á polvo, los fabricantes alcoyanos, que se habían limitado sencillamente á firmar la contestacion que daban los centros productores de Sabadell, Tarrasa y Olesa al interrogatorio que se les dirigió, permanecían tranquilamente en sus fábricas y en sus casas, sin comprender por qué punto del horizonte podría venir el ángel exterminador á causar tantos extragos y tantas ruinas en sus intereses y en sus industrias.

Y se explica bien esta indiferencia. Ellos ven que la poblacion que no há muchos años era un villorrio inmundo y asqueroso, es hoy una ciudad importantísima con más de 34.000 habitantes: ellos ven que puede sufrir sin desventaja la comparacion con afa- madas y ricas capitales de España: ellos ven que al lado de la industria lanera, sin duda la que más alto grado de desarrollo ha alcanzado, y en este punto convendria rectificar la cifra estampada por algun periódico conservador respecto al consumo de primeras materias (1), ha crecido la industria estambrera, y la del hierro, y la de cerillas fosfóricas, y la del papel, y la de cartones y otras varias: ellos ven que estas industrias han tomado un vuelo tal, que no ya otras ciudades de España, pero ni siquiera las más adelantadas del extranjero, pueden ofrecer un ejemplo superior al de un pueblo, que aguijoneado solamente por la competencia y por el amor al trabajo ve prósperas y ricas las más opuestas y difíciles fabricaciones. *(Aplausos.)*

Alcoy es la primera y la única poblacion fabril de España que

(1) *La Epoca* ha dicho y ha repetido algun periódico de Cataluña que el número de piezas del ramo de pañería rendidas en 1880 en Alcoy, fué el de 20.000 en las cuales se emplearon próximamente 600.000 kilógramos de lana.

Ambas cifras son inexactas: segun datos que reputo verdaderos, porque han sido recogidos con el mayor cuidado, el número de piezas fabricadas durante el citado año fué el de 70.000, que representan 1.960.000 metros lineales, 1.827.000 kilógramos de lana y 860.000 kilógramos de borra: es decir, 2.687.000 kilógramos de primeras materias.

haya dado el ejemplo de exportar á suelo extranjero productos manufacturados: el papel de fumar elaborado en sus fábricas ha sido hasta ahora, que yo sepa, el único producto fabril español acogido con estimacion en las naciones más adelantadas. Y hoy mismo, estimulados algunos fabricantes de tejidos de lana por la marcha que iniciaron sus compañeros los fabricantes de papel, se disponen á presentar las muestras de sus géneros en Francia á competir con los géneros franceses á las puertas mismas de las fábricas francesas, con el propósito de abrir mercado entre los obreros de aquel país, apesar de los derechos que nuestros productos han de satisfacer en las Aduanas francesas. La fabricacion de Alcoy, que como es sabido, surte á una clase numerosísima de la sociedad española, no solo ha sabido acreditar sus géneros en todas las provincias de la Península, sino que ha encontrado consumidores allí en donde parecía difícil que los hallase: en la misma Cataluña, en donde como todo el mundo sabe, se consume una parte muy considerable de géneros de lana fabricados en Alcoy. Y es muy raro, que cuando acontece todo esto que vengo refiriendo, digan los periódicos y los folletos proteccionistas catalanes, que si la industria catalana sucumbe, se verá obligada á arruinar á la industria de Alcoy por la concurrencia.

Permitidme que lea unas cuantas frases que he visto en publicaciones y en periódicos de aquellas provincias. «Es indudable, dice un folleto firmado por un decidido campeón de la escuela proteccionista, que la elaboracion de artículos superiores del ramo de lanería tiene lugar en Cataluña y muy especialmente en la provincia de Barcelona: pero tambien es cierto que las demás provincias de España han de tener empeño en que la fabricacion de géneros superiores progrese; pues si decae, habrán de dedicarse los fabricantes que cuentan con grandes capitales, edificios y grandes medios, á elaborar géneros medianos y de inferior calidad, y contando con grandes elementos como cuentan, vendrían á hacer una competencia ruinosa á los de otras provincias que no tienen sus capitales y medios, y les arrebatarian parte de las escasas ganancias con que cuentan hoy.»

Hasta el presente, los proteccionistas han invocado el interés nacional: ahora, estrechados por los golpes que menudean sobre ellos, invocan ya el interés provincial. Felicitémonos de que la cuestion se vaya reduciendo á sus términos precisos.

El mismo escritor, quizá no muy seguro del alcance de esta observacion, dice lo siguiente en su folleto: «antes de formular su informe la Junta de Aranceles, antes de emitir dictámen la Comision especial Arancelaria, reflexionen sobre la trascendencia que van á tener sus acuerdos, y sepan que ya algunos fabricantes del ramo de lanería han emigrado á paises extranjeros.»

Si la afirmacion fuera cierta, no probaria más que una cosa; que los fabricantes de Cataluña no se reconocen con condiciones favorables para competir con los de otras provincias, puesto que se ven obligados á emigrar al extranjero. O, ¿queria probar esto, por el contrario, que tienen confianza en su energia, en sus fuerzas, en sus medios y en sus recursos? Lo que esto pruebe, lo dejo á la consideracion del auditorio.

Pero en fin; estas palabras podrian ser interpretadas de diversos modos, porque están escritas con cierta vaguedad: en donde no cabe más que una interpretacion es en las siguientes que voy á leer, publicadas por *El Eco de la Produccion*, periódico ultraproteccionista, en 16 de Febrero de 1881: «mientras los géneros finos, dice, paguen los mismos derechos que los bastos la manufacturia de los primeros será punto ménos que imposible, mejor dicho, imposible del todo. . . .; y mientras no haya paridad forzosamente habremos de producir con desventaja (de otros paises): lo que quiere decir que no es exclusivista, que no es catalana la cuestion, sino resultado lógico y natural del atraso en que por circunstancias que no hay que recordar se hallan los medios materiales, que son una rémora para nuestra industria.»

«Pero supongamos que la fabricacion alcoyana está suficientemente protegida: ¿lo estará por eso la catalana que se dedica á géneros más finos? Pues el dia en que ésta sucumba, no tendrá más recurso que dedicarse á hacer competencia á los géneros de Alcoy.»

Lo que no se indica de un modo claro en el folleto, se dice aquí en una forma que no deja lugar á ningun género de dudas.

Esto quiere decir, que los fabricantes catalanes que han invocado hasta ahora el interés de toda la industria nacional, ya no lo invocan: esto quiere decir, que no tendrian inconveniente y estarían ciertamente en su derecho en matar las fábricas alcoyanas por salvar las suyas. Pues si están en condiciones de arruinarlas, ¿por qué no las arruinan? ¿Por qué consienten que una parte muy

considerable de la producción lanera de Alcoy se consuma en Cataluña? Siendo las provincias catalanas mercado importantísimo constantemente abierto á los tejidos alcoyanos, ¿por qué no lo explotan? Convengamos en que les es imposible contestar á estas preguntas sin hacer una dolorosa y amarga confesion. (*Aplausos.*)

Y no es solamente la industria lanera la que ha progresado en aquel oscuro rincón, no protegido jamás, como lo han sido otros, por ningún Gobierno. La industria del hierro, una de las que han logrado mayor florecimiento en Cataluña, tendrá que sufrir con el tiempo la concurrencia de la industria de Alcoy, hoy en germen. Sus talleres de maquinaria y sus fundiciones consumen ya grandes cantidades de hierro que se aplican á la construcción de instrumentos mecánicos complicadísimos y de prensas hidráulicas y otros artefactos dedicados á la elaboración de aceites y vinos. Y, ¿sabeis en dónde está el mercado para estos artefactos? Pues para muchos de ellos no está allí: está en Andalucía, en las provincias de Málaga, Córdoba y Sevilla, á las puertas de las fundiciones malagueñas, cordobesas y sevillanas: está aún en la misma Cataluña, no lejos de las fundiciones de Barcelona: en todas esas comarcas empiezan á usarse máquinas construidas en Alcoy. ¿No es verdad que todos estos hechos acusan aptitudes especiales en aquella población para toda clase de industrias?

Pero aún hay más: permitidme que repita aquí una pregunta que hacen casi todos los compradores que acuden á Alcoy á surtirse de géneros de lana. Yo sé de alguno que me está oyendo en este instante que lo ha hecho muchas veces. «¿Por qué, dicen, no se unen Vds. todos los fabricantes para no echar á perder los precios?» O lo que es lo mismo: los comerciantes desean que aquellos industriales se pongan de acuerdo porque les molesta la baratura extraordinaria de sus tejidos. ¿Ha ocurrido algo semejante alguna vez en Cataluña? Como esto parece inconcebible, quisiera que alguien contestase á esta pregunta para que fuese conocida la contestación de todo el mundo.

Por consiguiente, creo, que solo por equivocación, solo por error piden hoy los alcoyanos un derecho protector de 25 por 100; yo respeto esta petición; al fin y al cabo, la palabra protección suena agradable y dulcemente al oído de los que reclaman ser protegidos. Fundo mi creencia en lo siguiente: Durante los años de 1873 y 1874, cuando por causa de la guerra civil que asolaba al país,

se hallaban las costas desguarnecidas, cuando no había vigilancia alguna en las fronteras, cuando atravesábamos por un período de libre-cambio de hecho, la industria lanera alcoyana no decreció, ántes al contrario, aquellos fabricantes saldaron sus cuentas con grandes beneficios: no solo consiguieron competir con los extranjeros, sino lo que es más, supieron vencerlos gloriosamente, hasta tal punto, que los géneros estampados ingleses introducidos mediante el contrabando durante aquellos años en cantidades enormes para hacer concurrencia á los productos de Alcoy, no encontraron en adelante estimacion en nuestro país: en 1875 se importó ya escasísimo número de piezas. Algo, pues, quiere decir el hecho de que en un período largo de libre-cambio las fábricas de Alcoy no sufrieran quebranto alguno, ántes bien, recogieran abundantes frutos. (*Aplausos.*)

Pero se preguntará el auditorio: ¿por qué razon siendo todos los hijos de este país igualmente aptos para el trabajo, lo mismo los de las provincias de Andalucía que los de las provincias septentrionales, solo los hijos de Alcoy se dedican con tan maravilloso éxito á las industrias manufactureras? ¿Hay en todo esto arte de mágia ó milagro del cielo? ¿Cómo se explica este fenómeno? Pues este fenómeno de explicacion muy sencilla obedece á dos causas principales: la primera, á la especial aptitud de aquellos industriales y aquellas calumniadas masas obreras; y la segunda, al uso del crédito que ha alcanzado un grado de perfeccion tal, que para encontrarlo semejante, hay que acudir á las poblaciones fabriles mejor organizadas de Inglaterra. Por circunstancias que no he de examinar aquí es en Alcoy por extremo difícil adquirir numerario para fundar una industria cualquiera, pero es sumamente fácil para el hombre que cuente con cualidades de honradez, de laboriosidad y de inteligencia, el obtener los primeros elementos de la fabricacion. Esta facilidad crea allí las industrias y los industriales. Miéntas en el resto de las provincias de España se necesita para una empresa fabril un capital considerable, en Alcoy no se necesita más que las prendas morales indispensables para inspirar confianza: el que cuente con ellas lo encuentra todo á mano, primeras materias, labor de máquinas, operaciones de tintorería, y en suma, los elementos más importantes y más costosos de la fabricacion, á largos plazos, generalmente á un año de plazo: así es que el fabricante en sus comienzos solo

requiere el escaso numerario indispensable para aquellos gastos de los cuales es imposible prescindir. Yo he conocido algunos que han limitado en ciertos casos sus beneficios al 1 por 100 y aún al medio por 100 en cada operacion; y como saben que dando vueltas al capital, como ellos dicen, y repitiendo las operaciones obtiene tantas veces el medio ó el 1 por 100 como operaciones realicen, resulta, que dando alas á la actividad multiplican el trabajo para que de esta suerte resulte multiplicado el interés. Así es que cuando la dura necesidad les obliga á una ganancia muy exigua, repiten las operaciones fabriles tantas veces cuantas les es posible, obteniendo por este procedimiento sencillísimo un beneficio que ya les permite dedicarse á cualquiera especulacion. De este modo han empezado en aquella poblacion muchos y muy reputados fabricantes. ¿Se puede decir lo mismo de otras regiones?

La proteccion que ellos piden á voz en grito, sin ser siquiera escuchados, la que yo pido desde aquí en su nombre haciéndome éco de la totalidad de mis paisanos, sin que haya de seguro ni uno solo cuyos sentimientos no refleje en este instante, es la proteccion que puede dispensar el Estado por medios indirectos, construyendo carreteras y ferro-carriles, para que no se dé el caso tristísimo de que sea hoy más fácil atravesar la cordillera de los Andes que el corto trayecto que separa á Alcoy de su puerto natural, Alicante. Hoy carecemos de caminos seguros; carecemos en absoluto de vías férreas; solo debemos al Estado dos miserables hilos de alambre que ponen en comunicacion á Alcoy con el resto de la Península. Ese es el único medio de circulacion que el Estado se ha dignado otorgarnos.

Tambien pedimos muchos la proteccion indirecta que resultaría de la celebracion de un tratado de comercio con Inglaterra, porque sabemos que cuando se desarrollan los intereses agrícolas crecen y se desarrollan los intereses industriales á la par. Por eso gran número de industriales alcoyanos han firmado una exposicion elevada al Gobierno pidiendo que se celebre el tratado de comercio con el Reino-Unido. Yo espero que cuando llegue la oportunidad pedirán tambien la celebracion de tratados con las Repúblicas del Sud-América en donde existen mercados importantes abiertos á nuestros productos agrícolas y á nuestros productos manufacturados. La industria alcoyana sabrá demostrar que no tiene inconveniente en presentarse en esos mercados á

competir con las más afamadas industrias extranjeras. He dicho. (*Aplausos prolongados*).

El **Sr. Presidente**: Tiene la palabra el Sr. Azcárate. (*Aplausos*.)

El **Sr. Azcárate**: Señoras y señores: declaro con toda sinceridad que nunca he comenzado á hacer uso de la palabra ante un público tan numeroso y respetable, bajo una impresion de afectos tan hondos como son aquellos que perturban la mente y ahogan la voz. He discutido muchas veces; he debatido cuestiones de todo género, áun aquellas que parecen y que son en realidad más graves y trascendentales que esta, y conservando siempre la serenidad de espíritu, porque en tales casos, he visto en frente de mí algo respetable, he visto las ideas, que áun cuando sean erróneas, son siempre puras y desinteresadas; pero aquí no veo más que iniquidad, monstruosidad, egoismo por todas partes; no veo más que cosas que comprometen la justicia, el bienestar y la honra de la pátria. (*Aplausos*.) ¿Es posible hablar con calma despues de haber oido el elocuente discurso de mi amigo el Sr. Portuondo? ¿Es posible que España esté atada de piés y manos por intereses egoistas hasta el punto de que no pueda salvar á esos náufragos de que él nos hablaba? Veamos dónde está el mal; veamos con quién está la pátria, si con nosotros ó con los que sostienen el inicuo sistema proteccionista.

¡Ah! Este *meeting* parece providencial para ponerlo de manifiesto, porque sin quererlo nosotros, ántes bien por la fuerza de las circunstancias, la cuestion lanera, la cuestion vitícola y el derecho diferencial de bandera, sirven para poner de manifiesto de parte de quiénes están la razon y la justicia, y de parte de quiénes la injusticia y la sinrazon.

Dicen nuestros enemigos que tenemos en frente el trabajo y la industria nacional. ¿Es esto cierto? ¿No hemos demostrado mil veces lo contrario? Pero si alguna duda hubiese, la habría desvanecido en primer lugar el discurso del Sr. Aura Boronat, uno de los de más transcendencia en la historia de esta Asociacion, y el cual, al decir lo que sucede con la industria de Alcoy, ha mostrado el único camino honrado de adquirir riqueza.

Tenemos en frente tan solo unos cuantos fabricantes de tejidos que sacrifican á su interés á todos los consumidores, al resto de las industrias, y sobre todo, á la industria viticultora. Mucho ha dolido á los proteccionistas la grata compañía de los viticultores

españoles con que de hoy más contamos; mucho les habrá de doler el saber que tenemos en nuestro poder cerca de 200 exposiciones firmadas por más de 10.000 individuos, pidiendo la reforma arancelaria; exposiciones que han venido de todas las comarcas de España, de Castilla, de Galicia, de Andalucía, de Valencia, de las Provincias Vascongadas y hasta de Lérida y Tarragona; así que no queda ya á los proteccionistas ni el derecho de hablar en nombre de Cataluña; podreis hacerlo tan solo en el de Barcelona, ó para hablar con más exactitud, de unos cuantos industriales de aquella ciudad. Hay más: la sociedad de Ingenieros agrónomos, cuya importancia nadie puede desconocer, al propio tiempo que nosotros circulábamos esas exposiciones, ha hecho ella lo mismo con otra que cuenta ya en Madrid y en cuatro pueblos de esta provincia con 437 firmas; y por cierto, que entre ellas hay las de 40 títulos de Castilla, que suponen algo; aunque de seguro los proteccionistas, del mismo modo que llaman á los comerciantes partidarios del librecambio *tenderos*, dirán que esos títulos son unos cuantos mayorazguetes de aldea que nada significan. (*Risas y aplausos.*)

No solo tenemos esto; tenemos que además del auxilio que la prensa nos ha prestado siempre generosamente, ha habido un periódico, *El Dia*, que se ha tomado el trabajo de recoger firmas para esas exposiciones y excitar á todos á que las suscriban.

¿Y en qué relacion se encuentran la industria lanera y la vinicultora dentro del sistema protector? En la misma que la de azúcares de Cuba y la de cereales de la Península. ¿Por qué no se abren los mercados extranjeros á nuestros vinos, que constituyen ya, y constituirán más cada dia el primer ramo de riqueza de España? Porque unos cuantos fabricantes de Barcelona se oponen á ello; es decir, que lo que estorba la reforma arancelaria, es que una fraccion de una industria particular pretende sacrificar á su interés egoísta á la primera de las industrias del país.

Sucede exactamente lo mismo que con el derecho diferencial de bandera ¡Ah! La informacion que sobre este punto tuvo lugar en el Ministerio de Hacienda, descubrió todo el juego. Resultó una cosa muy curiosa; resultó, que los que toman siempre en boca la industria nacional hubieron de restar de la marina mercante la de cabotaje, y por eso, cuando el Sr. Pedregal citaba el ejemplo de Gijon que ha triplicado el número de buques abanderados y que

no pedía el restablecimiento del derecho diferencial de bandera, los proteccionistas decían: á la marina de cabotaje no le importa la cuestion. Además, como aquellos señores tienen mucho amor al arte, solo les interesa la navegacion de altura, única capaz de alimentar el espíritu de aventura y de dar gloria á la pátria.

Resultó, y esto es más elocuente, que cuando perdieron las esperanzas de conseguir el restablecimiento del derecho diferencial de bandera, pidieron la imposición de derechos á las segundas precedencias. ¿Sabeis lo que eso significa? ¿Quereis saber quién sale perjudicado con ello? Pues se perjudica á la industria nacional, á la marina nacional que hace el gran cabotaje en beneficio de unos cuantos navieros que hacen comercio de altura. En fin, señores, en España hay unos 1.400 navieros; y sin embargo, esa informacion y todo ese ruido fueron debidos á 19 que hay en Barcelona: decidme si valía la pena de haber estado tres meses en el Ministerio de Hacienda oyendo tantas cosas inútiles y perdiendo tanto tiempo. (*Risas.*)

Cuestion de cereales. ¿Están interesados en ella, como suponen los proteccionistas, los grandes centros productores? No; yo soy castellano viejo, casi de tierra de Campos; y os aseguro que no conoce el país quien suponga que el bienestar ó la ruina de los labradores dependen de estas reformas, entre otras razones, porque no son los labradores y sí los acaparadores y ciertos comerciantes, los que hacen negocios con eso que se llama proteccion á la agricultura; lo que pasa es que, así como una fraccion de la industria lanera sacrifica á la vinicultora, y otra fraccion de la naviera sacrifica á todas puesto que todas se sirven de ella, una fraccion de la agrícola sacrifica á la azucarera de Cuba.

¿Pero á quiénes tenemos á nuestro lado? Hubo un tiempo en que los proteccionistas decían que solo sostenían la libertad de comercio unos cuantos utopistas, científicos de pega, enamorados de un cosmopolitismo absurdo, etc., etc., y nada he de decir de las sandeces de otro género con que nos favorecen, porque como dije en ocasion análoga, las ofensas de cierto género, segun los casos y circunstancias, se castigan, se perdonan ó se desprecian, jamás se discuten, y nosotros hemos acordado, por ahora, perdonar unas y despreciar otras, reservándonos por supuesto el derecho de castigarlas, si así nos pareciera conveniente. (*Risas y aplausos.*)

Esto era ántes, en la primera época: en esta segunda, dicen

que hemos encontrado un auxiliar en el comercio de Madrid; en unos cuantos *tenderos*, como ellos los llaman. Así que ya no somos solo hombres científicos que se proponían defender una idea, y si acaso los intereses de los consumidores, es decir, de casi nadie, de esos 16 millones de españoles, que según dicen algunos proteccionistas, son unos vagos que consumen y no producen; ahora ya somos los abogados del comercio, el cual, impulsado por un interés honrado y legítimo, por el interés de que no se pongan estorbos al movimiento mercantil, está casi en masa á nuestro lado. Pero cada día vamos ganando en este respecto, porque ahora tenemos también de nuestra parte la industria más importante del país, la vinícola.

En suma; representamos á los españoles todos, en cuanto son consumidores, y por tanto, á los mismos proteccionistas que lo son también; solo que éstos no tienen inconveniente en sacrificar su interés de consumidores á lo que ellos llaman industria nacional; y es claro, aunque en concepto de consumidores pierdan *dos* con la protección, como en el de productores ganan *treinta*, pueden renunciar generosamente á los beneficios de la libertad, porque no les sale mal la cuenta. Tenemos con nosotros todas las industrias que es imposible proteger, caso en que se hallan en primer lugar las llamadas antropológicas, que los proteccionistas no consideran como parte de la producción nacional, porque para ellos todo lo que no sea producir riqueza material, no es tal producción; para ellos la buena obra del sacerdote, el informe del juriconsulto, la obra del escritor, del militar, del ingeniero, todo eso es nada; ¿no se pesa? ¿no se coge con la mano? pues eso no hay para qué tenerlo en cuenta. Contamos además con el apoyo de todas las industrias á las que, si bien se podría proteger, no se las protege porque sería ridículo; la industria vinícola misma, la del esparto, la de las frutas, ¿á quién se le ha ocurrido ofrecerles ese género de protección? Están también y no puede menos de estar con nosotros la tercera parte de las industrias, cuyos productos solo están gravados con derechos fiscales en el Arancel. (*Aplausos.*)

Con más razón están de nuestra parte otras industrias, que llamaré perseguidas, en cuanto no tienen las ventajas de la libertad de comercio y en cambio tienen todos los inconvenientes de la protección, porque los proteccionistas son muy patriotas y muy desinteresados; eso sí; aunque como no miran más que al interés

general del país, primero logran que se impongan sobre los tejidos de lana, de hilo y de seda, unos derechos exorbitantes, que á veces resultan aumentados por falta de exactitud en las valoraciones; inexactitudes que un Ministro de Hacienda, el Sr. Salaverría, ha dicho que en ocasiones eran *calculadas*, lo cual en romance quiere decir falsificadas; y despues hacen el sacrificio de sus ideas dejando que á la lana, á la seda y al hilo en rama, se impongan derechos mínimos, derechos fiscales ó de balanza, porque esas mismas materias las necesitan los señores fabricantes para trabajar. ¿No resultan así los productores de hilo, de lana y de seda en rama perseguidos? Pero hay una industria importantísima que resulta todavía más perseguida, que es la de construccion de máquinas. Recuerdo haber oido citar este ejemplo en los primeros tiempos de la Asociacion al Sr. Figuerola cuando yo era casi un niño, y no se ha podido borrar de mi memoria; porque constituye un argumento incontrastable contra el sistema protector. Las máquinas, con la idea de proteger á las industrias agrícolas y á la fabril pagan tan solo á su introduccion en España un derecho de 2, 4 y 6 por 100; pero como las primeras materias con que se fabrican, que son el carbon y el hierro, tienen fuertes derechos protectores, resulta que los productos de esta industria están entregados á la libre concurrencia, pero los artículos que necesita para la elaboracion están encarecidos por el derecho protector. Pues apesar de eso, esa industria ha crecido y se ha desarrollado hasta el punto de que los mismos proteccionistas han tenido que reconocer y confesar que está hoy muy desenvuelta.

Así, pues, no tenemos en frente de nosotros más que pequeñas fracciones de la industria lanera, de la naviera y de la de cereales; y tenemos de nuestro lado todos los consumidores de España, todas las industrias que no pueden ser protegidas y las industrias que resultan perseguidas. Decidme ahora qué juicio cabe formar de un artículo de un periódico catalan escrito por un periodista de muchas campanillas, nada ménos que por el Sr. Mañé y Flaquer, que termina así: ¡Cuán triste y lamentable es que la suerte de millones de españoles, que *callan porque trabajan*, tengan que depender de la voluntad de algunos centenares que *gritan porque huelgan!* (*Risas.*)

Ya lo sabe el Sr. Rodriguez: es un holgazan que no tiene nada que hacer y para distraerse viene aquí á gritar; sin duda

los proteccionistas mantienen á sus hijos (*grandes risas*). Yo puedo decir á mi vez: callan los que engordan, y gritamos los que tenemos hambre de justicia, y la pedimos singularmente para aquellos que tienen hambre de pan. (*Grandes aplausos.*)

¿Cómo es posible que esto continúe? ¿Cómo es posible que cuando se ponen de manifiesto los inconvenientes que la proteccion tiene para el desarrollo de la riqueza y de la produccion en general subsista y pueda prevalecer ese tejido de absurdos en que la proteccion descansa? ¡Ah señores! Puede mantenerse ese sistema, porque, dejando á un lado razones de cierto género, que no sería oportuno indicar aquí, aún hacen efecto en muchas personas ciertas palabras de que tanto abusan nuestros contrarios, cuando hablan de proteger el trabajo nacional, del peligro de la inundacion de productos extranjeros, de la balanza mercantil, que pasa todavía como cosa corriente entre ciertas gentes sencillas, etc., etc. Sin esto, ¿cómo era posible que subsistiera el sistema protector ni un solo día? Por eso os decía ántes que esta es de aquellas injusticias que causan ira, ira santa; porque no tiene atenuacion ni defensa cuando se pone de manifiesto que está en frente de cosas tan importantes como la vida de la verdadera industria de España, de la vinícola, agrícola y lo que es más grave, en frente de la santa causa de la humanidad y de la pátria como ha demostrado elocuentemente el señor Portuondo. Si de sus lábios lo habeis oído y es imposible que se borre de vuestra memoria, ¿cómo es posible que olvideis que miéntras en España y en Francia consume cada individuo, por término medio, 400 libras de pan al año, el habitante de Cuba no consume más de 40? ¿Es posible que olvideis á lo que sube en Cuba el precio del tasajo, del alimento del trabajador? ¿Es posible que olvideis la espantosa cifra de los soldados españoles que mueren en Cuba por anemia, es decir, por hambre? Y cuando se piensa que todo esto no es más que efecto de eso que se llama por burla *proteccion* al trabajo nacional, ¿es posible oír hablar de semejante sistema con paciencia? Yo tambien en otra ocasion, en esa informacion sobre el derecho diferencial de bandera á que ántes aludí, decía lo mismo que ha dicho aquí el Sr. Portuondo, solo que el señor Portuondo lo ha dicho con una hermosísima imágen; yo decía á los proteccionistas: si seguís con Cuba ese sistema de explotacion, si tanto se ordeña la vaca, dará, no leche, sino sangre, y la vaca morirá y quedará mancillada nuestra honra. Pues lo mismo repi-

to hoy; pero no sucederá ¡vive Dios! Es imposible que cuando tenemos el deber no solo de ser justos con nuestras colonias, sino tambien el de reparar honradamente las faltas de nuestros padres, dejemos de hacerlo cuando en compensacion de aquellas faltas se nos pide tan solo que hagamos justicia. (*Grandes y prolongados aplausos que obligan al orador á adelantarse al proscenio.*) Permittedme que yo, hijo de la Península, diga lo que dijo el Sr. Portuondo, hijo de Cuba: ¡esa es España! (*Nuevos aplausos que se prolongan, interrumpiendo por algunos momentos la sesion.*)

El **Sr. Presidente**. Tiene la palabra el Sr. Rodriguez. (*Aplausos.*)

El **Sr. Rodriguez** (D. Gabriel): Señoras y señores: espinosa y difícil es la tarea que me han confiado mis compañeros en la reunion de esta tarde; tarea que consiste en pronunciar las últimas palabras de este *meeting*, de modo que resulte de ellas (que no pueden ser muchas por lo avanzado de la hora, y por el cansancio del auditorio), como un resumen de cuanto aquí se ha dicho, y que además quede fijada de un modo terminante, claro y preciso la actitud actual de la Asociacion ante el Gobierno del país, y ante un Juez más alto para nosotros que el Gobierno; ante la opinion pública. (*Aplausos.*)

Al ir á cumplir esta mision acude á mi mente un recuerdo: aquí, en este mismo local hace ocho años nos reuníamos los individuos de la sociedad abolicionista, y tambien me tocaba la honra de dirigir las últimas palabras á la reunion. La situacion de mi ánimo en aquel *meeting* era muy parecida á la situacion en que me encuentro hoy. Entónces estábamos los abolicionistas en frente de un Gobierno que nos inspiraba fundadas esperanzas; más que esperanzas, supuesto que se habia presentado al Parlamento un proyecto, que despues fué la ley de 1873, aboliendo la esclavitud en Puerto-Rico. Hoy, no ha llegado aún el caso de que el Gobierno formule un proyecto reformando en sentido liberal los Aranceles de Aduanas; pero creo que podemos afirmar que, por la actual situacion política de nuestro país, situacion política que no entraré á examinar, porque solo debo ocuparme en política económica y aún esto con mucha economia, (*risas*) los libre-cambistas nos hallamos respecto de esta cuestion de la reforma de los Aranceles de Aduanas, como los abolicionistas se encontraban en aquel

meeting respecto á la abolicion de la esclavitud en Puerto-Rico.

Permitidme que de un modo muy breve recuerde algunos antecedentes para venir á parar al estado presente de nuestra propaganda. Sabido es que, despues de una campaña de diez años, conseguimos en 1869 un triunfo completo en cuanto á los principios, limitado en cuanto á los hechos, porque la reforma de aquel año fué una transaccion á la que ha respondido de la manera más desleal y con la más censurable ingratitud la escuela proteccionista. (*Aplausos.*)

Aquel edificio que habíamos levantado despues de tantos años de trabajo, mediante el voto de la representacion nacional, de la Asamblea constituyente de 1869, en la cual no tuvieron los proteccionistas más que 31 partidarios, si no ha sido destruido, porque no era ya posible por su solidez destruirlo, recibió un golpe terrible dado en la sombra en 1875. Suspendida la reforma del señor Figuerola por un decreto que más tarde fué con otros decretos convertido en ley, los proteccionistas se animaron, creyendo que aquella suspension podía ser un primer paso para volver al antiguo régimen arancelario, y en los años de 76 y 77, se atrevieron á formular ante el Parlamento algunas pretensiones en este sentido. Tal objeto tuvieron las informaciones solicitadas, tomando por pretexto las lanerías y el derecho diferencial con las que de soslayo se buscaba la derogacion de la ley del Sr. Figuerola.

Entónces la Asociacion libre-cambista, que pudo y debió creer en 1869, que la cuestion arancelaria habia quedado resuelta, al ver que no era así, al ver que se quería restaurar la antigualla del proteccionismo, se reconstituyó, y desde 1879, los proteccionistas nos han encontrado en frente en la prensa, á la cual nunca agradeceremos bastante lo que hace por la libertad de comercio, en el Parlamento, en el *meeting*, en la cátedra, en las informaciones oficiales, en todas partes para oponer al error la verdad, al privilegio la justicia, al interés particular el interés de todo el país, como seguiremos haciéndolo miéntas tengamos aliento y vida. (*Aplausos.*)

La opinion general del país que era nuestra en 1869, que ha seguido siendo nuestra despues, pero que estaba como adormida en el período que siguió á 1875, ha vuelto á vigorizarse; está decididamente hoy á nuestro lado, y para que la reforma liberal arancelaria sea un hecho, no faltaba más que una cosa, ¿por qué no he de decirlo?, solo faltaba que cayera el Gobierno anterior. Te-

níamos la opinion general del país; pero era preciso que la idea liberal entrara en las esferas del poder, y esto no podía suceder con el anterior Gobierno (al que repito que no juzgo políticamente); pero que no podía sernos favorable, apesar, ¡qué digo apesar! por lo mismo que estaba presidido y dirigido por un hombre que había sido en su juventud libre-cambista. No hay peores enemigos de una causa, que los que la abandonan y se ponen al servicio de la causa contraria. (*Aplausos.*) Yo no sé si en otros respectos, y si lo sé no quiero decirlo (*risas*), el país necesitaba la caída del Gobierno anterior; pero para la cuestion arancelaria, es de toda evidencia que era absolutamente necesario que aquel Gobierno cayera. Aquel Gobierno cayó, y ha sido reemplazado por otro, que yo tampoco diré si es bueno ó malo en cuanto á la política general; pero creo que tengo el derecho y el deber de examinar lo que representa y significa en la cuestion de la libertad del comercio. Permitidme, pues, que os moleste brevemente haciendo este exámen.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros sabido es que cooperó con nosotros á la fundacion de la Sociedad libre-cambista en 1859; perteneció á su Junta directiva hasta 1869 y votó la reforma del Sr. Figuerola. Despues, cuando en 1879 la Sociedad se ha reconstituido, no ha formado parte de ella; pero declaro que jamás he observado ni en sus palabras ni en sus actos nada que permita á nadie suponer que ha abandonado sus antiguas opiniones. (*Aprobacion.*)

Del Sr. Ministro de Hacienda, que es uno de los individuos más influyentes del Gabinete para las cuestiones arancelarias, nada necesito decir, bastándome recordar que hace pocos meses ha declarado en el Senado que la suspension de la reforma del Sr. Figuerola en 1875, fué un gravísimo error económico y financiero. No es posible que el Sr. Camacho obre en el poder contradiciendo lo que ha declarado tan recientemente en la oposicion. Además, tengo para mí que hemos oido una interpretacion casi auténtica de las opiniones del Sr. Camacho por boca de mi amigo el Sr. Calvo y Muñoz! (*Aplausos.*)

Pues el Sr. Marqués de la Vega de Armijo no solo votó la reforma de 1869, sino que hizo más. Yo, que en aquel momento me separé un tanto de nuestro querido Presidente, el Sr. Figuerola, no en la cuestion de principios, sino en la de procedimiento, me atreví

á formular un voto particular contra su proyecto, y el Sr. Marqués de la Vega de Armijo votó conmigo el voto particular. ¿Cómo dudar de que el Sr. Marqués de la Vega de Armijo, Ministro de Estado, trabajará cuanto pueda en favor de las reformas liberales económicas?

El Sr. Leon y Castillo, Ministro de Ultramar, que tiene en su mano hoy la ocasion de adquirir una de las más grandes glorias que puede obtener un Ministro en España, es libre-cambista de toda la vida y constantemente ha defendido el libre-cambio en los periódicos que ha dirigido.

¿Y el Sr. Alonso Martinez? Este Sr. Ministro no ha manifestado de un modo tan claro cuál es su opinion en las cuestiones económicas. Sin embargo, en un trabajo importantísimo, como todos los suyos, sobre el crédito agrícola, he visto una frase que me autoriza á creer que ha de ponerse á nuestro lado para resolver los actuales problemas arancelarios, y es la frase de que «ó España ha de ser una nacion agrícola ó no ha de ser nada.» Despues de esto, ¿es posible que el Sr. Alonso Martinez sostenga el feudalismo de la lana, del algodón, del hierro ó de la seda contra los intereses generales del país?

¿Necesito decir algo de mi querido amigo el Sr. Albareda? Todavía me parece que está vibrando la atmósfera de esta sala por el esfuerzo de su voz elocuente. Todos recordais lo que nos dijo hace pocos meses en nuestro último *meeting*, y es el Sr. Albareda hombre de consecuencia y de corazon entero que no faltará á sus compromisos. Tenemos ya una garantía en un acto que ha realizado, y que yo no aprecio aquí, pero que demuestra que el Sr. Albareda quiere sinceramente las reformas liberales, y es capaz de sostenerlas hasta sacrificar por ellas, si fuere preciso, su posicion política. (*Aplausos.*)

Tambien D. Venancio Gonzalez en los últimos años al discutir los presupuestos, ha manifestado claramente su opinion favorable á la continuacion de la reforma del Sr. Figuerola; y con esto completamos el exámen de la parte civil del Ministerio. Pero podrá preguntarse: ¿y la parte militar de mar y tierra? Yo creo, señores, que al ménos uno de los Sres. Ministros militares, precisamente aquel que por cierto antecedente pueda parecer ménos seguro para nuestra causa, ha de ser favorable á la reforma arancelaria. Hablo de D. Arsenio Martinez de Campos. Es verdad que vino en

1875 á poner el peso de su espada en la balanza para que se suspendiera la reforma del Sr. Figuerola; pero no obró así entónces porque fuera proteccionista ó libre-cambista. Estaba combatiendo á los carlistas en Cataluña; se le dijo allí que era una cuestion de órden público, que era preciso para poder vencer al carlismo que se aplazase la reforma, y reclamó la suspension como medida política y de guerra. Pero este acto equivocado del Sr. Martinez Campos, ¿puede tomarse como base para suponer que ha de pensar lo mismo en tiempos normales, cuando el órden y la paz están asegurados? Nó, y la prueba es que ha venido de Cuba, despues de restablecer allí la paz, con un programa liberalísimo para las cuestiones económicas, y no se concibe que no aplique el mismo criterio liberal cuando se trate de las reformas en la Península. (Aplausos.)

Confieso que no tengo dato alguno para decir á Vds. lo que piensa sobre el particular el Sr. Ministro de Marina, pero se me figura que basta con los otros ocho Sres. Ministros entre los cuáles están los que constituyen la fuerza política del Gabinete, para que podamos tener fundadas esperanzas, que no solo se apoyan en los antecedentes personales que acabo de exponer, sino en manifestaciones recientes y explícitas del Gobierno. Voy á leer, en efecto, un párrafo de una circular que todos conoceis, pero que conviene reproducir en el acta de este *meeting*. En la circular del Ministro de la Gobernacion, exponiendo la política del Gobierno, se dice:

«En otro órden de consideraciones el Gobierno no desamparará ninguna necesidad legítima, velará cuidadoso por el desenvolvimiento de la industria nacional, y *considerando el celo preferente que merece el interés de TODOS, acortará trabas y ensanchará cáuces, que faciliten las transacciones mercantiles, y que amplien y fortifiquen la politica internacional del Gobierno, verdaderamente venturosa, si con preferencia á rangos que el país no está en el caso de solicitar por ahora, logra abrir un mercado más, ú obtener una nueva ventaja para nuestra produccion y nuestro comercio.*» (Aplausos.)

La circular no solo contiene este párrafo, que en mi concepto es muy explícito; en un párrafo anterior, al enumerar algunas benéficas conquistas de la revolucion de Setiembre, que por lo visto no ha sido tan mala como algunos suponen, pone al lado de

la libertad de conciencia la reforma de los Aranceles de Aduanas. Un Gobierno que solemnemente declara ante el país, al tomar posesion de su cargo, que en su concepto, ha sido un gran bien para España la reforma liberal del Sr. Figuerola, es evidente que, ó no hay lógica en el mundo, ó no hay consecuencia ni seriedad en los hombres, ó necesariamente ha de hacer algo para que esa reforma se restablezca y se consolide. (*Aplausos.*)

Y para abrigar esta confianza tenemos una contraprueba y es el mal humor de los proteccionistas. (*Risas.*) Ya ven ellos, ya comprenden que han cambiado algo los tiempos, y por eso han abierto una curiosa campaña, de que ya os ha hablado aquí alguno de los oradores, para demostrar que el Gobierno del Sr. Cánovas del Castillo fué hostil á la idea proteccionista y que el Sr. Camacho tiene grandes compromisos respecto de esa idea y no puede por ende inclinarse del lado de los libre-cambistas. Como el examinar este punto sería incurrir en repeticiones, prescindo de él y solo diré, como prueba del mal humor de nuestros adversarios, que os fijeis en la manera cómo nos tratan en estos últimos dias, pues casi no se puede repetir lo que nos dicen ante una sociedad culta.

Hay en Barcelona una Asociacion proteccionista que lleva el título de «Centro industrial de Cataluña»; asociacion que por cierto ha dispuesto repartir á la puerta de este edificio una exposicion que dirige al Gobierno, y que apreciareis en vuestras casas si tenéis paciencia para leerla, supuesto que apesar de la invitacion del Sr. Presidente ningun proteccionista ha querido encargarse de recitarnos aquí lo que se dice en esa exposicion, á la que aludió ya mi amigo el Sr. Aguilera.

Pues bien; el periódico oficial de la sociedad «Centro industrial de Cataluña» en su número de 16 de Febrero, dice: Que con los libre-cambistas no se debe discutir, y que el país productor, en su sentido práctico, comprende: «que no se discute con el ladron que encontramos dentro de nuestro hogar y que pretende despojarnos de lo que hemos adquirido con el sudor de nuestra frente y trabajando.» (*Risas prolongadas.*)

Un conferenciante, de cuyo nombre no quiero acordarme, que ha explicado no sé qué cosas en la cátedra del mismo «Centro industrial de Cataluña», nos llama, segun os ha dicho ya el Sr. García Alonso, *libre-trampistas (risas)*, fundando este cortés y elegante calificativo en que es «una trampa toda la elocuencia, todo

el saber y toda la enérgica conducta de los defensores del libre-cambio, puesto que en vez de abogar por los verdaderos intereses de la patria no defienden otra cosa que las subvenciones que directa ó indirectamente reciben de los enemigos naturales de la industria española.» (*Risas.*)

Hay más; un buen amigo mio, que seguramente me está oyendo, ha hecho un viaje en estos últimos tiempos á Barcelona en el mismo coche en que iban tres ó cuatro fabricantes catalanes, que por el aspecto parecían estar en su sano juicio. (*Risas*). Entablóse una de esas discusiones, comunes en los viajes sobre el libre-comercio, y los señores catalanes afirmaron una y otra vez que todos los libre-cambistas estamos subvencionados, pero con tales detalles que hasta dijeron el número de libras. . . . , esterlinas por supuesto, que recibía el Sr. Figuerola y las que recibía yo; si bien fué tal la risa que tan curioso dato produjo á mi amigo, que no se fijó en la cifra; lo cual siento mucho, porque yo hubiera querido, á lo ménos, saber si esa cifra representaba una subvencion decorosa y proporcionada á nuestros merecimientos. (*Grandes risas y aplausos.*)

Por eso me satisface más una carta que ha recibido recientemente uno de los Sres. Secretarios de esta Asociacion, escrita por cierta persona que habita en un pueblo catalan que no recuerdo, pero que no debe estar muy léjos de San Baudilio de Llobregat. (*Risas.*) En esa carta se dice que es cosa sabida que Inglaterra pone á disposicion de nuestra Sociedad para la propaganda libre-cambista, ¡dos millones de duros! (*Grandes risas.*)

Estas y otras muchas cosas por el estilo que podria citar, demuestran el estado de ánimo de los proteccionistas, que no encuentran ya razones para defender su causa, y sienten que está cercano su vencimiento.

Veis que no hablo como ofendido, ni como incomodado: segun ha dicho muy bien mi amigo el Sr. Azcárate, esas cosas no ofenden. Las cito, como señal de los tiempos, como prueba de que esos señores reconocen que son fundadas nuestras esperanzas. Esas cosas, que en otra ocasion he calificado de *simplezas*, no son más que los últimos coletazos inofensivos que en las angustias de la agonía nos dirige el proteccionismo. (*Aplausos.*)

Y demostrada la razon de nuestra confianza, debo decir ahora cuál es la actitud de esta Asociacion ante el actual Gobierno.

Nuestra actitud es la de siempre; nuestro ideal lo conoceis, porque desde el primer día lo hemos declarado; es la libertad absoluta de comercio, sin trabas de ninguna especie. La contribucion de Aduanas nos parece tan injusta y defectuosa como la de consumos, pero este ideal no está comprendido en el objeto práctico y concreto de la presente Asociacion. Esta tiene por objeto conseguir que el Arancel de Aduanas de España se convierta en instrumento meramente fiscal, que sirva para proporcionar recursos al Estado, pero no para que unos españoles exploten á otros españoles; no para que nos despojemos mutuamente, y ya habeis comprendido, por el discurso del Sr. Azcárate, que son unos pocos los que despojan á todos los demás, á la inmensa mayoria del país.

Nuestro procedimiento es tambien el de siempre, el mismo que empleamos hoy. Todo lo que pensamos, sentimos y queremos, lo hacemos público, primero en estas reuniones, y despues en toda España, porque lo que aquí decimos se imprime y en todas partes se lee. Nuestro procedimiento es legal, es pacífico; nos dirigimos á la opinion general, y cuando esta opinion está á nuestro lado, como ahora sucede, nos dirigimos al Gobierno, y públicamente, no en el rincon de un despacho, sino ante la faz del país, le manifestamos que España necesita y reclama la libertad de comercio, y que el Gobierno, por su decoro, por su dignidad, por su honra política, está obligado á realizar esta reforma. (*Aplausos.*)

Y al dirigirnros hoy al Gobierno, tenemos en cuenta todas las circunstancias, todas las consideraciones que la política impone á los gobiernos para las reformas importantes. Nosotros no pedimos al Gobierno que haga una alcaldada con el proteccionismo, como la que se hizo con el libre-cambio en 1875, por más que los proteccionistas lo merecen. (*Risas y aplausos.*)

Nosotros le pedimos que marche, sí, con paso firme, pero dentro de la legalidad, y admitiendo que el decreto de 1875 se convirtió luégo en ley, solicitamos que el Gobierno proponga á las Córtes la derogacion de aquel decreto, y la continuacion de la reforma Figuerola. Pero esto exige necesarios complementos, porque hay que determinar cómo y de qué manera ha de continuar esa reforma. Van envueltas dentro de esta cuestion general muchas cuestiones particulares. La primera rebaja del Arancel que se debió hacer en 1875, ¿se hará inmediatamente despues de aprobada la ley que derogue el decreto de 1875?

Para nosotros es evidente que sí; se debió realizar en 1875; han pasado seis años; es evidente que debe hacerse sin dilacion alguna la rebaja. Además, en esos seis años han estado sin cumplimiento algunos otros preceptos de la ley de 1869. Creemos necesario y reclamamos, que se haga una rectificacion general de las valoraciones del Arancel y de sus clasificaciones, para que las bases de la reforma se cumplan estrictamente. Aquellas bases, por causas de que no tengo por responsable al Sr. Figuerola, porque los Ministros no pueden descender á todos los detalles, se falsearon en diversas partes del Arancel de 1869. Hay en éste muchas valoraciones elevadísimas, muchas clasificaciones defectuosas, hasta el punto de que el Sr. Cos-Gayon, anterior Ministro de Hacienda, ha podido decir, no sin algun fundamento, que aquel Arancel, era en ciertas secciones, una mistificacion de la libertad de comercio.

Pues bien; es preciso que el Gobierno prepare el nuevo Arancel, teniendo en cuenta que es indispensable que las valoraciones sean verdad, que las clasificaciones estén con arreglo á las bases de 1869, y que se haga inmediatamente la primera rebaja acordada en aquéllas. Respecto de la otras dos rebajas, debemos reclamar del Gobierno, que acorte los plazos, para compensar al país el perjuicio de los seis años perdidos. (*Aplausos.*)

Con estas medidas generales, hemos de pedir al Gobierno tambien algunas resoluciones particulares. Para la supresion del derecho diferencial de bandera en las Antillas, ¿creeis que puede ni debe aguardarse? ¿Hay necesidad legal, dadas las condiciones de nuestro país, donde todavía se legisla para aquellas provincias por el Ministerio, segun el sistema del poder absoluto; hay necesidad de aguardar á las Córtes para acabar con las iniquidades económicas en Cuba y Puerto-Rico? Creo que no, y tengo por urgentísima esta reforma, que por sí sola bastaría para hacer la gloria de un Gobierno.

Está pendiente la cuestion del derecho diferencial de bandera en España, donde pretenden restablecerlo los proteccionistas, pero este punto no nos inquieta. Sabemos que no se restablecerá; y me atrevo á asegurar que ni los mismos proteccionistas podían restablecerlo aunque fueran poder. En cuanto á la cuestion de lanas, señores, ha quedado reducida á tan poca cosa, como pequeño incidente ó detalle de la reforma general, que juzgo inútil detenerme en ella, sobre todo despues de lo manifestado por nuestros

elocuentes amigos el Sr. Aura Boronat y el Sr. Martin Rey.

Solo diré que los proteccionistas se han equivocado, segun su costumbre, al suponer que este *meeting* se celebraba para combatir el voto particular de los Sres. Sert y Casanova, que se ha estado discutiendo últimamente en la Junta de Aranceles. Los esfuerzos de cierta magnitud, no se emplean para fines de tan pequeña importancia, y para destruir el voto de los Sres. Sert y Casanova se bastaban y se sobaban los dignos individuos de la Junta oficial de Aranceles, donde dicho voto particular ha sido desechado anoche por una inmensa mayoría. Y es muy de notar que en esa Junta hay pocos libre-cambistas. No la hemos nombrado nosotros, ni hemos tenido parte en su constitucion; es una Junta oficial, compuesta, en su personal, por el Gobierno anterior; de modo, que si ha desestimado la opinion de los Sres. Sert y Casanova, es porque áun bajo el punto de vista proteccionista, ha juzgado que lo que pretendian dichos señores, en representacion de un corto número de fabricantes catalanes, era una cosa injusta y absurda. (*Aprobacion.*)

Es preciso tambien que el Gobierno emprenda, sin demora alguna, las negociaciones del tratado de comercio con Inglaterra, para lograr la modificacion ó supresion de la escala alcohólica. Conviene que esas negociaciones estén terminadas, á la vez que el proyecto general de reforma de los Aranceles.

No puede, por lo tanto, en este punto, perderse un momento. Es urgente tambien negociar con los Estados-Unidos; pero esto ha de ser despues de suprimir el derecho diferencial de bandera en las Antillas; medida que debe adoptarse como independiente del tratado de comercio, y preceder á las negociaciones.

Hay que negociar igualmente con Francia, porque el convenio que hoy tenemos con esa nacion, puede denunciarse de un momento á otro, y en el Senado francés hay tendencias que podrian perjudicar á la exportacion de nuestros vinos. Y por último, se debe, tambien, sin aguardar á las Córtes, hacer la reforma de las Ordenanzas de Aduanas, de ese Código terrible con el cual no puede el comercio continuar. Siento tener que recordar que el autor de algunas de las más duras disposiciones de este Código ha sido el actual Ministro de Hacienda, Sr. Camacho. Por sus reformas de 1874, el comerciante está sujeto á un régimen odioso; no tiene como los demás ciudadanos, la inviolabilidad del domicilio;

cualquier empleado administrativo puede entrar en su casa y registrársela á todas horas.

Pero es justo recordar tambien que la situacion de 1874, era excepcional, por que existía la guerra civil y habia tomado el contrabando un desarrollo verdaderamente extraordinario. Hoy el mismo Sr. Camacho ha de reconocer, y reconoce seguramente, que pasadas aquellas circunstancias, deben las Ordenanzas modificarse profundamente, suprimiendo trabas y formalidades molestas, que son innecesarias, cuando por la modicidad de los derechos, ofrece poco aliciente el contrabando. (*Aplausos.*)

Voy á concluir. Aunque brevemente, por la falta de tiempo, creo haberos expuesto lo más esencial del plan de reformas que sometemos á la opinion general del pais y al Gobierno. Entiendo que el Gobierno debe aceptarlo; creo que aceptándolo, tiene una ocasion, que no siempre se presenta á los Gobiernos, de adquirir inmarcesible gloria, haciendo bien al pais.

Aproveche el Gobierno esa ocasion, y aunque dure poco, dejará en nuestra historia un rastro luminoso, que no han podido dejar otras situaciones políticas que han durado mucho.

Turgot estuvo en el poder muy poco tiempo, y sin embargo, como Ministro de Hacienda, ocupa uno de los puestos más ilustres de la historia de Francia. Inspírese el Gobierno del Sr. Sagasta en el espíritu liberal economista de Turgot, de Peel, de Cavour, de Gladstone, y del imperialista Rouher, hoy respetado en Francia, apesar de la impopularidad del régimen imperial, porque hizo el tratado de comercio con Inglaterra y rompió las trabas que impedían el comercio entre Francia y los demás paises del mundo. (*Aplausos.*)

Concluyo: nuestra situacion es de fundadas esperanzas; no de completas seguridades. Creemos que el triunfo está proximo, no creemos tenerle todavia en la mano; nos hallamos aún en el período de lucha con los proteccionistas; en una especie de media luz, ó de crepúsculo, que ni á unos ni á otros nos permite todavia percibir con entera claridad el resultado definitivo de la batalla.

Pero ese crepúsculo, para el proteccionismo, es el que precede á la noche, ó más bien á la muerte; el que anuncia las sombras, en cuyo oscuro seno van á dormir eterno sueño las ideas que han perdido su eficacia y su arraigo en la conciencia social; mientras que para nosotros ese crepúsculo es el que anuncia el dia, el que

trae la luz esplendorosa de las nuevas ideas, basadas en conceptos más claros y perfectos de la verdad y de la justicia, y con esa luz abre á la actividad humana derroteros cada vez más anchos y más libres para caminar hácia el bien en todas las esferas de la vida. (*Aplausos prolongados.*)

El **Sr. Presidente:** Se levanta la sesion.

Eran las seis de la tarde.

10 0

9

PUBLICACIONES RECIENTES

SOBRE LA

LIBERTAD DE COMERCIO.



El libre-cambio y la proteccion; investigacion de las causas que han retardado la adopcion general de la libertad de comercio desde que se introdujo en Inglaterra, por ENRIQUE FAWCETT, miembro del Parlamento británico y Profesor de Economía política en la Universidad de Cambridge. Traducido de la segunda edicion inglesa con autorizacion del autor, por G. de Azcárate y V. Innerarity.—Un tomo en 8.º de XII-296 páginas.—**10** rs. en Madrid y **12** en provincias.

La reciprocidad arancelaria, por Sir Luis Mallet, traducido del inglés por Antonio Rodriguez Vilallonga.—Folleto, **2** rs.

La Reforma arancelaria de 1869, por D. Laureano Figuerola, Ministro que fué de Hacienda, **16** rs.

Meetings libre-cambistas.—Primero y segundo sobre la importacion de cereales.—Primero y segundo sobre las reformas arancelarias en las Antillas.—Cada uno, **2** rs.—Se venden en las librerias de Fé, San Martin, Murillo y Bailly-Bailliere.